

HISTORIA DE LA MASONERÍA

Volumen III

POR: IVÁN HERRERA MICHEL

Este libro está dedicado a todas las Masonerías sin distinciones de ninguna clase

Edición Virtual: Darío Gómez Tafur. Enero de 2007

Concepto carátula: Iván David y Lucy Michel Herrera Palacio

Revisión de textos: José Morales Manchego
Magíster en Historia de la Universidad Externado de Colombia
y de la Academia Colombiana de Historia

Primera edición impresa: 1.000 ejemplares, diciembre de 2004

Segunda edición impresa: 1.000 ejemplares, mayo de 2006

Made in Barranquilla, Colombia

CONTENIDO

Volumen I

PRÓLOGO A LA EDICIÓN VIRTUAL
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN IMPRESA
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN IMPRESA

LA PREHISTORIA MASÓNICA

EL GÉNESIS ROMANO
DESPUÉS DE ROMA
EL ESLABÓN LOMBARDO DE LA ISLA DE COMO
EL PERÍODO MONACAL

LA PROTOHISTORIA MASÓNICA

LOS CONSTRUCTORES SE VUELVEN SECULARES
APARECEN LOS GREMIOS DE COMERCIANTES O GILDAS
LOS GREMIOS DE ARTESANOS

LA HISTORIA MASÓNICA

EL ESLABÓN CANTERO-FRANCMASÓN (SIGLOS XIV A XVI)
EL GREMIO QUE SE CONVIRTIÓ EN MASONERÍA OPERATIVA

Volumen I I

EL SIGLO XVII

NACE LA MASONERÍA ESPECULATIVA

EL SIGLO XVIII

EL ALBA DE LA MASONERÍA MODERNA
LAS CONSTITUCIONES DE ANDERSON
LA MASONERÍA EN ESCOCIA EN 1717
SE EXPANDE LA MASONERÍA MODERNA
SURGEN LOS RITOS
LA MÚSICA MASÓNICA
MUSEOLOGÍA MASÓNICA
EL MANDIL NO SIEMPRE FUE IGUAL

EL SIGLO XIX

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA AUTONOMÍA DE LAS GRANDES LOGIAS
LAS GRANDES LOGIAS PRINCE HALL O DE NEGROS EN ESTADOS UNIDOS
LA FILANTROPÍA ESTADOUNIDENSE
LOS LANDMARKS

Volumen III

EL SIGLO XX

LOS OCHO PUNTOS DE LONDRES
EL DIFERENDO EN LA ACTUALIDAD
EL PARADIGMA DE LA REGULARIDAD

LAS PRINCIPALES TENDENCIAS CONCEPTUALES DE HOY
MASONERÍA LIBERAL VS REGULAR EN EL SIGLO XX
CAMBIANDO DE GEOGRAFÍA: ASIA Y ÁFRICA
LA CUESTIÓN DEL GÉNERO EN LA MASONERÍA
LOS MASONES HOMOSEXUALES
LO QUE HOY DESUNE A LA MASONERÍA LATINOAMERICANA

EL FUTURO
EL DARWINISMO SOCIAL

EL SIGLO XIX

Es bueno ser iguales pero es mejor ser libres.

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA AUTONOMÍA DE LAS GRANDES LOGIAS

El diferendo entre las dos Grandes Logias inglesas (Gran Logia de Inglaterra fundada en la ciudad de York en 1705, y la Gran Logia de Londres fundada en Londres en 1717), se prolonga hasta 1813, en que se unen para dar lugar a la Gran Logia Unida de Inglaterra. En esta ocasión la nueva Obediencia hace reformas a las Constituciones de Anderson tornándolas más deístas.

Lo siguiente que hacen los ingleses, es pretender que toda la Masonería mundial acate lo que ellos acuerden, y acepten de paso su primacía jerárquica sustentados en la falsedad de que la Gran Logia de Londres fue la primera en instalarse en la historia. Derecho de primogenitura, del que nadie en la Masonería había oído hablar hasta entonces.

Como es natural, esta pretensión solo prospera entre aquellos que tenían un interés particular en subordinarse a la Gran Logia Unida de Inglaterra; entonces Londres procede a agraviar y descalificar a la Masonería que se practica en la Europa Continental, principalmente la Masonería política de Francia y la aristocrática alemana, por no sujetarse a sus dictados.

Desde entonces, las diferencias conceptuales políticas alrededor de temas muy sensibles para el imperio Británico como son la defensa que hace la Masonería francesa del ideal de la República, de la democracia liberal y de la laicidad, van creando distancia entre las dos Masonerías a lado y lado del Canal de la Mancha. Finalmente, las relaciones son rotas abruptamente por la Gran Logia Unida de Inglaterra al aprobar el Gran Oriente de Francia en 1877 un viraje radical de su Constitución hacia la libertad de conciencia, profundizado en 1884 con el cambio de sus rituales. En ambas oportunidades se aprobó que fuera opcional la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma por parte de los Masones, así como el uso de la Biblia en las Tenidas, y la invocación al Gran Arquitecto del Universo.

El nuevo texto constitucional francés rezaba: «*La Masonería tiene por principios la absoluta libertad de conciencia y la solidaridad humana. No excluye a nadie por razón de su credo*».

A partir del rompimiento, la Gran Logia Unida de Inglaterra organizó todo un sistema discriminatorio internacional de reconocimientos y regularidades que ha llegado hasta hoy.

Ya en este tema de la libertad de conciencia, conviene detenerse un poco, por la trascendencia que reviste para el desarrollo de la Orden, en las palabras del Pastor protestante Federico Desmons al proponer a la Asamblea General del Gran Oriente de Francia llevada a cabo en París en 1877, la supresión de la obligatoriedad de la creencia en Dios:

Pedimos la supresión de esta fórmula porque si es embarazosa para la Veneratura y para las Logias, no lo es menos para los profanos que, animados de sinceros deseos de formar parte de nuestra grande y bella Institución, generosa y progresista, se ven detenidos por esta barrera dogmática que su conciencia no les permite saltar.

Pedimos la supresión de esta fórmula porque nos parece extra, inútil y extraña al objeto que persigue la Masonería. Cuando una sociedad de sabios se reúne para estudiar una cuestión científica ¿se siente obligada a poner en la base de sus Estatutos una fórmula teológica cualquiera? No, esto no se hace. Los sabios estudian la ciencia independientemente de toda idea dogmática o religiosa. ¿Por qué no se debe hacer lo mismo en Masonería? ¿Es que su campo no es bastante vasto, su dominio lo suficientemente extenso, para que no le sea necesario poner pie sobre terreno que no sea el suyo?

Dejemos a los teólogos el cuidado de discutir los dogmas, dejemos a las Iglesias autoritarias al cuidado de formular sus Syllabus, pero que la Masonería quede en lo que debe ser, es decir, en una Institución abierta a todos los progresos, a todas las ideas morales elevadas, a todas las inspiraciones amplias y liberales. Que no descienda jamás a la arena ardiente de las discusiones teológicas que no han aportado jamás –creedme lo que os digo– más que turbulencias y persecuciones. ¡Que se guarde muy bien la Masonería de querer ser una Iglesia, un Concilio, un Sínodo, porque todas las Iglesias, todos los Concilios, todos los Sínodos han sido violentos y perseguidores! Y esto por haber querido tener siempre el dogma como base. El dogma que por su naturaleza es esencialmente inquisidor e intolerante.

Que la Masonería, pues, se cierna majestuosa por encima de todas estas cuestiones de sectas o iglesias, que domine en toda su altura las discusiones, que permanezca siendo el vasto abrigo siempre cubierto a todos los espíritus generosos y valientes, a todos los investigadores de la verdad, concienzudos y desinteresados, a todas las víctimas, en fin, del despotismo y la intolerancia.

La Resolución del Gran Oriente de Francia, en realidad fue el resultado de una larga discusión que comenzó cuando ella misma cambió su Constitución en 1849 para establecer, como requisito para ser admitido en la Masonería, la creencia del candidato en Dios y en la inmortalidad del alma.

Se suele citar como punto de partida final para la aprobación de la reforma constitucional de 1877 la siguiente anécdota, que narra así el historiador Masón Eugenn Lennhoff:

En 1875, el obispo Dupanloup solicitó la baja en la Academia, en protesta por la elección del eminente positivista Littré, autor del Diccionario Etimológico, y solicitó ingresar al Gran Oriente de Francia. Preguntado antes de la iniciación si creía en Dios, respondió:

Un sabio de la antigüedad, a quien un rey preguntó lo mismo, reflexionó durante muchos días, y nunca se sentía capacitado para responder. Yo os ruego que tampoco de mí exijáis afirmación ni negación.

La ciencia no niega una Causa primordial, porque no halla en parte alguna nada que la niegue ni la demuestre. Todo saber es relativo. Cada vez hallamos nuevas esencias y leyes primordiales cuyo profundísimo fondo desconocemos.

Quien resueltamente diga que no es creyente ni ateo, no hace sino demostrar su incomprensión del problema del origen y fin de las cosas.

Dos años más tarde el Gran Oriente suprimió la fórmula del "Gran Arquitecto del Universo". El clérigo protestante Desmons había defendido la proposición encaminada a esta supresión, alegando la necesidad de que el principio de la libertad de conciencia quedase expresado tan claramente como fuese posible. Esto tuvo efecto mediante esta fórmula.

El Pastor protestante Frederic Desmons también propuso en 1869, en una Convención del *Gran Oriente de Francia*, la Iniciación femenina siendo rechazada por el máximo cuerpo legislativo de esa Obediencia, el Consejo de la Orden. No obstante, a partir de esa fecha se tomó la costumbre de invitar a mujeres conferencistas a sus instalaciones, entre ellas a la prestigiosa periodista Maria Desraime en 1868 a hablar sobre los derechos de la mujer, quien el 14 de enero de 1882 sería Iniciada en la Logia "Librepenseurs" de la ciudad de Pecq, Francia, jurisdiccionada por entonces a la Gran Logia Simbólica Escocesa.

Cuando en la Convención de 1877 Frederic Desmons fue elegido Gran Maestro del *Gran Oriente de Francia*, olvidó su iniciativa de 1869 sobre las damas y se concentró en profundizar la laicización de la Masonería Francesa.

Un ejemplo actual del pensamiento Masónico contrario, lo trae la Revista *D'FRENTE*, de Guatemala, en la que aparece una entrevista, concedida por Carlos Sandoval Cardona, Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, dentro del marco de la reunión de la Conferencia Masónica Americana (CMI) celebrada del 5 al 9 de abril de 2006 en Tegucigalpa, en la que afirma en términos absolutos que uno de los principios básicos de la Masonería es creer en Dios y en la inmortalidad del alma, agregando piadosamente a continuación: *Yo, por ejemplo, soy católico, y devoto del Señor de Esquipulas.*

Dicho sea solo de paso, y a manera de información, el *Señor de Esquipulas* es el nombre como se conoce comúnmente al *Santo Cristo Negro de Esquipulas*, un doloroso crucifijo milagroso del siglo XVI, objeto de peregrinaciones y turismo religioso, que según la tradición, de la noche a la mañana, apareció completamente oscuro "gracias a un milagro que hizo Dios para complacer a sus hijos del

pueblo de Esquipulas”, situado a 220 kilómetros de Tegucigalpa en la parte suroriental del departamento de Chiquimula, República de Guatemala, cerca de la frontera con Honduras.

Aquí encontramos una constante del paisaje Masónico internacional: cada Masonería se parece al país en donde está situada ya que está necesariamente permeada por los valores fuertes de la cultura local.

La decisión de la Gran Logia Unida de Inglaterra de romper relaciones con el Gran Oriente de Francia, se encuentra enmarcada dentro del gobierno conservador de Victoria I, Reina de Gran Bretaña e Irlanda (1837-1901) y Emperatriz de la India (1876-1901), y sus intereses imperiales de relacionamiento con las castas reinantes y religiosas europeas.

En efecto, la elección de Albert Edward, príncipe de Gales (posteriormente Rey Edward VII) como Gran Maestro en 1874 le dio gran ímpetu a la Masonería inglesa. El príncipe desde muy temprano entendió el enorme beneficio que podía reportarle al imperio una institución que como la Masonería podía nuclear las clases dirigentes de las colonias. Aparecía regularmente en público, tanto en Inglaterra como en sus viajes al exterior, como Gran Maestro al colocar las piedras de la fundación de edificios, puentes, astilleros e iglesias, con ceremonial Masónico. Su presencia aseguró publicidad a la Orden y los informes de las reuniones Masónicas en todos los niveles, aparecían regularmente en la prensa nacional, local y extranjera. La Masonería estaba constantemente ante la mirada pública y los Masones eran conocidos en sus comunidades como personas caritativas.

En 1814 la Gran Logia contaba con 637 Logias y en 1901, cuando el príncipe Albert renunció a la Gran Maestría para convertirse en Rey, poseía 2.850, extendidas principalmente en las colonias británicas y en países en donde vivía un número importante de ingleses. Como Argentina, por ejemplo.

Naturalmente, el heredero de la corona no podía aparecer en público presidiendo una institución que asumía como consustancial de ella la libertad de conciencia y la defensa de la república. Los alcances reales de la decisión de abrir el pórtico a los no creyentes y los ímpetus libertarios de los Masones franceses acusados de reicidas seguían sin armonizar con el complejo ajedrez geopolítico de la era victoriana. La solución fue declararlos “irregulares” y solo establecer relaciones con las Grandes Logias que aceptaran su potestad reglamentadora.

LAS GRANDES LOGIAS PRINCE HALL O DE NEGROS EN ESTADOS UNIDOS

Mientras en Europa la Masonería inglesa y francesa, discutían alrededor de los intereses imperiales, el republicanismo, la laicidad y la libertad de conciencia, en la Masonería de los Estados Unidos de América, se presenta una tendencia segregacionista (muy norteamericana) que representa la mayor vergüenza de la Orden en toda su historia.

A finales del siglo XVIII, Prince Hall, un Masón de raza negra, fundó una Logia, en Boston, con Carta Patente expedida por la Gran Logia de Inglaterra, que representó la materialización del sueño de la incorporación sistemática de hombres de color libres a la Orden en el hemisferio

occidental. Era un gran paso en el largo y doloroso camino de la lucha por los derechos civiles de los negros en Estados Unidos.

Esta iniciativa no gustó a los Masones anglosajones de los Estados Unidos, en especial a los de los Estados esclavistas sureños. A medida que el fenómeno de la segregación racial se profundizaba en la Unión, las Grandes Logias de blancos hacían eco de la discriminación. Entonces, por reacción, se crearon las Grandes Logias de negros que hoy siendo 51 –una por cada estado de la Unión– se titulan *Prince Hall*, en honor a su fundador, y trabajan independientemente.

El polo de la segregación racial de los Masones norteamericanos, en el siglo XIX y gran parte del XX, se ubicó en la ciudad de Charleston, en el estado de Carolina del Sur, uno de los puertos de mayor actividad del sureste de Estados Unidos. Charleston había contado con un pasado de riquezas y de lujo en el siglo XVIII, pero a partir de 1800, su economía se había concentrado en los cultivos de algodón, y la mano de obra negra esclava era el pilar de su economía agrícola.

El 31 de mayo de 1801, en Charleston, se creó el *Supreme Council, 33°, Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Southern Jurisdiction, United State of America*, con sede actual en el 1733, NW, de la ciudad de Washington, D. C. 20009 – 3103, el cual pasa hoy por ser el más antiguo en existencia. La calidad simultánea de sus integrantes de ciudadanos sureños, hacendistas y Masones, hizo que para la Masonería la segregación racial fuera una posición natural e institucional, a lo largo de toda esa centuria y parte de la siguiente.

Fueron hechos distintivos de esta infamia los siguientes:

- a) En 1843, en el importante puerto de Baltimore, en el Estado de Maryland, con la intención de excluir de la Masonería a las Grandes Logias Prince Hall, se aprobó la “*Doctrina Americana*” mediante la cual no podrían funcionar dos Grandes Logias en un mismo estado. En consecuencia la Masonería Prince Hall se declaraba *irregular* y las visitas a sus Talleres prohibidas. El concepto territorial excluyente se ha extrapolado a la Masonería de otros lares, y es, en la actualidad, y por otros motivos, una de las principales fuentes de conflictos Masónicos del tercer mundo;
- b) Se prohibió la iniciación de negros en las Grandes Logias regulares de Norteamérica;
- c) Albert Pike, el Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33° para la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos, durante 32 años, desde 1859 hasta 1891 cuando murió a los 82 años de edad, Albert Pike, redactó el manual de procedimiento del Ku Klux Klan;
- d) El Supremo Consejo del Grado 33° para la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos y gran parte de las Grandes Logias de blancos de la Unión, apoyaron al Ku Klux Klan públicamente hasta la década de los 50 del siglo XX, y aún hoy el 80% de ellas no tienen relaciones con las Grandes Logias Prince Hall;
- e) El Supremo Consejo para el Distrito Sur de los Estados Unidos, y gran parte de las Grandes Logias de blancos de la Unión coadyuvaron para que la Suprema Corte

promulgara en 1896 la decisión del caso *Plessy Vs. Ferguson*, la cual se reputa como el soporte legal y jurídico de la segregación en la Unión.

En el caso *Plessy Vs. Ferguson* el asunto que se discutió era la determinación de si se le podía pedir a los negros que abordaran un vagón de ferrocarril distinto del de los blancos. La Suprema Corte expresó –con ocho votos a favor y uno en contra– claramente el principio “*separado pero igual*” como la base para conservar la práctica. El caso envió la señal de que la costumbre de tratar a negros y blancos de manera diferente no se interrumpiría. El magistrado John Marshall Harlan, manifestó su desacuerdo argumentando que “*la Constitución es daltónica*”.

Casi 60 años después, en 1954, la Suprema Corte cambió de parecer. En el caso *Brown*, el máximo tribunal constitucional de los Estados Unidos sostuvo que las escuelas públicas que practicaban la segregación racial violaban de manera deliberada la cláusula de protección igualitaria de la Decimocuarta Enmienda. El acontecimiento que motivó esta nueva decisión de la Suprema Corte se presentó en 1948, en Topeka, Kansas.

En septiembre de ese año, el pastor Oliver Brown trató de inscribir a su pequeña hija Linda en un colegio localizado a unas pocas cuadras de su casa, recibiendo como respuesta la negación del cupo por ser de raza negra. Como quiera que la separación entre blancos y negros era completamente ajustada a la ley desde 1896, el pastor Brown debió inscribir a su hija en una escuela para negros ubicada a cinco millas de distancia de su residencia. Pero, no conforme, demandó y ganó el caso el 17 de mayo de 1954.

Aunque en esta nueva decisión, la Suprema Corte no se pronunció sobre la segregación racial en los restaurantes, parques, baños públicos, etc., y solo se limitó a abolirla en las escuelas, sí sostuvo que la segregación practicada en 21 estados era inconstitucional, lo cual en la práctica echó por tierra la decisión del caso *Plessy Vs. Ferguson* de 1896.

La visión del Magistrado Harlan de 1896 respecto a la Constitución quedaba reivindicada, y aunque el fallo de 1954 solo se refería de manera directa a las escuelas de la ciudad de Topeka, Kansas, el principio que expresaba llegaba a cada escuela pública de la nación. Además de esto, el caso debilitó la segregación en todos los empeños gubernamentales y colocó a la nación en un nuevo rumbo respecto a tratar a todos los ciudadanos por igual.

Hoy la Masonería Prince Hall de Estados Unidos cuenta con cerca de 500.000 miembros activos, que aún no son medidos en los censos elaborados por los Masones norteamericanos blancos, a pesar de que poseen medio centenar de Grandes Logias, que agrupan cerca de 4.500 Logias.

Entre los Masones Prince Hall destacados en los Estados Unidos podemos contar a Martin Luther King, clérigo y premio Nobel de la Paz, y uno de los principales líderes del movimiento para la defensa de los derechos civiles e importante defensor de la resistencia no violenta a la represión racial en USA. Igualmente se distinguen Alexander T. Augusta, el primer afroamericano que dirigió un hospital en los Estados Unidos; Marion Barry, ex alcalde de Washington, D.C.; Henry Blair, el primer negro en recibir una patente de marca americana; Nathaniel Nat King Cole, conocido cantante de talla internacional; Martin R. Delany, primer Negro en matricularse en Harvard y el primero en alcanzar una alta graduación en el Ejército Norteamericano; Duke Ellington, cantante y

director de orquesta; Alex Haley, escritor; Jesse Jackson, respetado pacifista y líder político; Don King, promotor de Boxeo; Lewis Howard Latimer, inventor del filamento del carbón para la luz; Daniel Hale Williams, primer cirujano en realizar una cirugía de corazón abierto, y Sugar Ray Robinson, campeón de Boxeo de peso pesado; entre muchos otros.

En la Masonería anglosajona, y en la estructura de valores de los anglosajones de los Estados Unidos, existen fuertes razones de racismo y conservadurismo, muy enraizadas, que no permiten mayor espacio para la adopción de decisiones históricas, y que en vez de corregir desafueros han extendido la exclusión hacia los Masones latinos inmigrantes de Norteamérica, sin distinciones de si son regulares o no. Y ni hablar de la discriminación de género.

LA FILANTROPÍA ESTADOUNIDENSE

Un rasgo muy importante de la Masonería, claramente visible, lo constituye la beneficencia y la fundación de instituciones de solidaridad social. Y aunque el fenómeno es universal, la filantropía Masónica de los Estados Unidos constituye un ejemplo paradigmático.

Desde que en esa nación se creó su primera Logia con el nombre de St. John, en la Tur Tavern en Philadelphia el 24 de junio de 1731, tan solo 14 años después de la fundación de la Gran Logia de Londres, la Masonería de ese país se ha distinguido, primero por la membresía de los padres fundadores de la Unión y luego por estar considerada como una institución filantrópica y caritativa que afirma reunir a creyentes de diferentes confesiones, aunque en la práctica hay muy pocos que no son cristianos.

La creación en 1776 y la posterior formalización en 1784, por parte de la Gran Logia de Londres, de la African Lodge N° 459, que dio origen a la Masonería de negros conocida como Prince Hall (por el nombre de su primer Gran Maestro), vinculada aún con la lucha por los Derechos Civiles de los afroamericanos en esa nación, no cambiaría esa imaginaria.

Al siglo XXI llegan alrededor de 600 Grandes Logias con asiento principal en el territorio estadounidense. Algunas de ellas poseen Logias que funcionan permanentemente o en forma transitoria en el extranjero. Para citar solo dos ejemplos de muchos: a) en la isla de Sant Martín, en el Caribe Francés, trabaja una Logia Prince Hall integrada por habitantes locales; y b) en Irak, vinculada a la 42 División de Infantería del Ejército de ocupación americano llegado al Medio Oriente dentro de la Operación Iraquí Freedom III, funciona, bajo dispensa del 3 de mayo de 2005 de la Gran Logia de Nueva York, la *Currently Land, Sea and Air Lodge N° 1*, con una membresía de 30 Masones, la cual tiene autorización para realizar Iniciaciones, Aumentar Salarios y elevar Compañeros al Magisterio Masónico.

En la Masonería estadounidense se destaca como rasgo distintivo de su accionar, la promoción del amor al país, la devoción a sus ideales, el culto a sus héroes y la práctica de la filantropía. Todo ello de manera pública y desinhibida. Los Masones han elevado monumentos públicos, como el *Obelisco* en Washington D.C. y el espectacular *George Washington Masonic National Memorial* en Alejandría, Virginia. Igualmente, han donado grandes sumas de dinero como el aporte de dos millones de dólares que el 18 de febrero de 1986 hicieron para la restauración de la *Estatua de la Libertad* en Nueva York, o la de un millón y medio que emplearon en 1996 en la reconstrucción -

piedra por piedra- del *National Memorial Arch*, en el Valle Forge, Pennsylvania. Son muchos los ejemplos.

En lo que se refiere a la solidaridad frente a tragedias nacionales la ayuda nunca se ha hecho esperar. A fines del año 2005, la Masonería realizó donaciones y organizó colectas con destino a los damnificados por los huracanes Katrina y Rita en el Golfo de México. Las sumas recaudadas por este concepto no se han totalizado pero se estima que alcanzaron varios millones de dólares.

Otra forma de contribuir es a través de mano de obra gratuita. A la Administración de Hospitales de Veteranos los Masones norteamericanos donan más de 500.000 horas de trabajo al año.

No obstante lo anterior, en donde realmente se distinguen los Masones estadounidenses es en sus estructuras filantrópicas, lo cual es un fenómeno que se desarrolló desde finales del siglo XIX. Una lista parcial de instituciones incluye clínicas, centros de atención a desórdenes infantiles de lenguaje y lectura, museos, fundaciones de atención ocular, atención odontológica, e investigaciones médicas en esquizofrenia, cáncer, arteroesclerosis, alzheimer y distrofia muscular.

Son muchas las organizaciones fundadas por la Masonería y dirigidas directamente por ella que actualmente están tratando de aliviar el dolor de los más necesitados. Quizás, en Barranquilla la más conocida sean los *Shriners*, puesto que en la década de los sesenta del siglo pasado se pensó en abrir uno de sus centros hospitalarios en esta ciudad.

La regla rectora de los *Shriners* puede ser emblemática de la filantropía Masónica en general: *“ningún niño será atendido si su condición de paciente puede ser sustancialmente ayudada o su tratamiento facilitado por otra institución o por su familia. De lo contrario, el tratamiento completo será completamente gratis”*.

La forma en que funcionan y se financian los *Shriners* es emblemática de cómo lo hacen las demás empresas de beneficencia de Norteamérica. Sus fondos provienen de las aportaciones de sus propios miembros y de circos, espectáculos, donaciones y herencias. De esta manera han constituido un fideicomiso que supera los quince mil millones de dólares, cantidad que se incrementa cada año y cuyos rendimientos financieros sirven para soportar el presupuesto de operación de los 22 hospitales, que sumados sobrepasan los seiscientos cincuenta millones de dólares anuales.

Para la admisión en los hospitales ortopédicos de los *Shriners*, por ejemplo, el interesado deberá llenar los formularios especiales de inscripción. Se pueden obtener en un Templo o club *Shriners*, o escribiendo a los hospitales de *Shriners* (P.O. Box 31356, Tampa, FL 33631), o llamando a la línea gratuita para la remisión de niños (en Estados Unidos: 18002375055. En Canadá: 18003617256. En México: 6622141839). Los formularios de inscripción debidamente diligenciados se deben enviar al hospital más cercano de *Shriners*.

Sin embargo, estos trámites no se aplican para los casos de emergencia, como por ejemplo los niños con quemaduras de más del 35% de la superficie corporal o que tengan en peligro la vida. En

estos casos los hospitales *Shriners* se encargan del traslado del paciente hasta el centro de atención, si así lo requieren las circunstancias.

Pero existe mucha más filantropía institucional. Veamos una rápida presentación de algunas de las más importantes organizaciones Masónicas de Estados Unidos que se ocupan de ello, elegidas teniendo en cuenta el tamaño de su contribución:

Shriners. Fue fundada en 1872. Su nombre completo es *Council of the Ancient Arabic Order Nobles of the Mystic Shrine*, pero es más conocido como *Shriners*. En 1920 aprobaron la creación de un hospital infantil gratuito el cual fue inaugurado en 1922 en Shreveport, Louisiana, y el primer Instituto para Niños Quemados en Galveston, Texas, en 1966. Una década después habían fundado 13 más y hoy cuentan con 20 centros hospitalarios gratuitos de primera categoría en Estados Unidos, uno en Montreal, Canadá, y otro en la ciudad de Hermosillo, México, dirigidos a la atención infantil especializada en ortopedia, problemas de columna vertebral y quemaduras. El tratamiento incluye la dotación de prótesis.

Scottish Rite Clinic and Center. Esta asociación fue creada en 1950, como un programa dirigido especialmente a atender desórdenes de lenguaje en niños. Su razón social es *Scottish Rite Center for Childhood Language Disorders*. Posee centros médicos y adelanta programas especiales que atienden niños en edad preescolar con dificultades para hablar o aprender a leer o escribir. La iniciativa, que comenzó en Colorado hoy posee en toda la nación 163 clínicas de cuarto nivel.

Order of the Amaranth. Fue fundada en 1873. Su principal obra de filantropía en la actualidad es la *Amaranth Diabetes Foundation*. En los últimos 30 años la Orden ha donado cerca de tres millones de dólares para la investigación en diabetes y se encuentra asociada a la *American Diabetes Association*.

Grotto. Fue fundado en 1889. Su nombre completo es *Supreme Council, Mystic Order Veiled Prophets of the Enchanted Realm*. Pero se identifica comúnmente como *Grotto*. Actualmente su programa bandera consiste en la atención odontológica gratuita a niños necesitados a través de una asociación denominada *Grottos of North America*, y adicionalmente asiste a pacientes con parálisis cerebral, distrofia muscular, retardo mental y miastenia grave.

Sus programas odontológicos son atendidos localmente por voluntarios conocidos como *Doctores de Sonrisas*. Además cuenta con dos centros de tratamiento: uno en el *Illinois Masonic Medical Center* en Chicago, y otro en el *Medical College of Ohio* en Toledo. En ocasiones, *Grotto* suscribe convenios con hospitales importantes para ejecutar su labor filantrópica.

Tall Cedars of Lebanon. Fue fundado en 1902. La agenda de esta Orden, desde 1951 está centrada en contribuir con otros programas filantrópicos. Así ha donado millones de dólares especialmente a la investigación científica en el área de la distrofia muscular infantil. Tan solo desde 1983, el promedio de estas donaciones está en el orden del millón de dólares anuales. Adicionalmente, contribuye a centros de rehabilitación Masónicos y no Masónicos, hospitales y otorga becas escolares.

Kosair Charities. Fue fundada en 1923. Su misión desde entonces ha sido proveer salud de alta calidad a niños necesitados. En mayo de 1926 fue inaugurado el *Kasair Crippled Children Hospital* en Louisville, Kentucky, con 50 camas, el cual rápidamente se convirtió en el primero en tratamiento de polio en la región. Vencida la polio, el edificio del viejo hospital fue completamente renovado y convertido en el moderno *Kosair Children's Hospital*, a través del cual hoy se proveen los más avanzados tratamientos pediátricos en Estados Unidos, y se ha contribuido desde 1981 con más de 50 millones de dólares en salud a indigentes.

Knight Templar Eye Foundation. Fue fundada en 1955, con el fin de promover investigaciones, brindar tratamiento y hospitalización en el área de oftalmología pediátrica, a niños que no puedan costearse una atención médica especializada. Desde entonces ha atendido más de 50.000 casos.

Camp Chicota. Es un parque de verano construido en un terreno de 60 hectáreas en Evangeline Parish, Louisiana, en cumplimiento de un proyecto que en 1963 se impuso la *Fundación Masónica Prince Hall para la Juventud (Prince Hall Masonic Youth Fund)*.

Está dotado de parqueaderos, auditorios, cafetería, restaurante, dormitorios, piscinas, canchas de diferentes deportes, gimnasio, y todas las facilidades para una experiencia en el campo. Cuenta además con lagunas y un río. Cada semana de verano, la organización Prince Hall invita a 125 jóvenes a disfrutar de sus instalaciones.

Son muy diversos los campos de ayuda de las 600 Grandes Logias norteamericanas y demás instituciones Masónicas como la *Eastern Star*, fundada en 1855; *White Shrine de Jerusalén*, en 1894; *National Sojourners*, en 1919; la *International Order of DeMolay for Boys*, en 1919; la *International Order of Job's Daughter*, en 1920; *International Order of Rainbow for Girl*, en 1922; y un largo etcetera. Queda en el tintero una lista tan larga como meritoria.

En el año 1995 según datos compilados por la *Asociación de Servicios Masónicos de Norteamérica (The Masonic Service Association of Nort America)* la filantropía de la Orden en Estados Unidos contribuyó con 750 millones de dólares, es decir, algo más de dos millones de dólares diarios, distribuidos así:

Donaciones a Hospitales no Masónicos	US\$476.512.844	63.5%	
Casas, Hospitales, etc., Masónicas	US\$225.669.231	30%	Investigaciones Médicas
	US\$31.472.909	4%	Estudios Escolares y
Niñez	US\$7.123.000	1%	Servicios Sociales
	US\$5.379.609	1%	Museos y Edificios de
Interés, abiertos al público	US\$3.717.050	0.5%	
TOTAL	US\$749.875.443	100%	

Como es lógico, en este cuadro no aparecen incluidas las contribuciones menores de la Masonería, imposibles de cuantificar, ni el efecto multiplicador del ejemplo de los Masones en la sociedad en general, lo cual convierte a la Orden en un poderoso motor de beneficencia y desarrollo, orientado a quienes más lo necesitan.

Aún manteniendo la cifra disponible, y sobre la base de un millón de Masones en USA, se tiene que allí el aporte social *per capita* anual de la Orden en 1995 fue de 750 dólares. O sea, alrededor de 1.600.000 pesos colombianos del año 2005 por Masón al año, contribución, que en Colombia solo es superada por el aporte anual a la comunidad, *per capita*, que hacen los Masones de la Gran Logia del Norte de Colombia que integran la *Sociedad Hermanos de la Caridad*, en Barranquilla. Los demás están muy lejos.

LOS LANDMARKS

A mediados del siglo XIX, también en los Estados Unidos, se inicia una marcada tendencia, entre los estudiosos, para definir los exactos límites del fenómeno de la Masonería, es decir aquellas premisas que de no cumplirse cambiarían la naturaleza y esencia de la Orden. El ejercicio intelectual consistía en establecer a ciencia cierta cuáles son esos linderos (Landmarks) de los que se hablaba de manera abstracta en muchos documentos escritos después de las Constituciones de Anderson.

La primera lista de Landmarks que se redactó en la historia contaba dieciséis y corresponde a la publicada por Robert Morris, de la Gran Logia de Minnesota, en su obra *Jurisprudencia Masónica*, en el año 1856. Antes de esa fecha no se conoce listado alguno.

Del excelente trabajo elaborado por el Masón Augusto Donado, de la Gran Logia Nacional de Colombia, con sede en el Oriente de Barranquilla, extractamos las siguientes características y funciones de los Landmarks, las cuales relacionamos así:

Características de los Landmarks

- *Esencialidad: Que denota que se trata de unas reglas que contienen valores culturales, sociales, éticos, jurídicos y políticos que expresan lo fundamental de la institución Masónica.*
- *Preexistencia: Indica que siendo derivado de la propia naturaleza de la Masonería no necesitan ni para su existencia, ni para su vigencia de las codificaciones o normas positivas de la institución, por ello no requieren estar escritos ni codificados.*
- *Son subordinantes: Ya que son regla superior o principal con importantes consecuencias en el sistema jurídico de la Orden Masónica, por cuanto significan las directrices inmodificables del mismo y la dinámica cohesión del conjunto de constituciones, estatutos y reglamentos Masónicos que le están sujetos haciendo de ese ordenamiento jurídico un cuerpo lógico y racional.*
- *Universalidad: Señala su referencia general a las actividades, finalidades y razón de ser de la institución Masónica, porque los antiguos límites proceden de una apreciación objetiva e institucional y constituyen una preceptiva común de la denominada Masonería universal.*
- *Inmutabilidad: Expresa la condición de permanencia que poseen los Landmarks en cuanto cumplen una misión garantizadora y de preservación de la esencia de la Masonería; si se alteran estos antiguos límites se tendrían consecuencias graves en la naturaleza de la institución Masónica que se transformaría en otra cosa, dejaría de ser lo que ha sido, es, y seguirá siendo.*

Funciones de los Landmarks

Tiene que ver con las tareas que cumplen dentro de la organización del sistema jurídico y que son básicamente:

- Función fundamentadora: Indiscutiblemente cualquier actividad, obra, proyecto o misión que se contemple dentro de la organización Masónica debe ser fundada en los Landmarks para que surja en consonancia con la realidad esencial de la Masonería y no en contravía de esta, sustentándose en sus valores.
- Función interpretadora: Estos principios constituyen referencias ineludibles y valiosas guías en el entendimiento y fijación del alcance y límites de las reglas escritas o de los antiguos usos que constituyen la doctrina Masónica. La labor hermenéutica o de interpretación es una tarea permanente de los aplicadores de la ley Masónica.
- Función integradora: Permite solucionar bajo la recta orientación de sus luces, todas aquellas situaciones en las cuales se evidencia la ausencia de una normatividad reguladora, que se requiera para resolver una situación concreta. Jurídicamente se habla de los vacíos legales que se desprenden de la innegable realidad que en la dinámica de las instituciones sociales rebasa permanentemente la ley escrita.
- Función reguladora: En este sentido los Landmarks al contener los principios fundamentales hacen posible, junto con la utilización de otras reglas lógico racionales, la construcción de mecanismos de regulación no previstos en el derecho positivo. Solución que de esta forma será acorde, conforme y correspondiente con un sistema general de derecho Masónico presidido jerárquicamente por los antiguos límites.
- Función limitadora: Constituye una importante tarea de fijación de linderos, que permiten establecer con propiedad aquello que le es de su naturaleza a la orden Masónica y aquello que rebasándola queda por fuera y le es ajeno. No se podría por vía de ejemplo, en la elaboración de una constitución, estatuto o reglamento, crearse una norma que riñera con algún Landmark, por ejemplo que estableciera, violando el principio de la igualdad de los seres humanos, alguna forma de discriminación de género o raza o contra algún grupo de personas.

Son muchos los autores y las Grandes Logias que han intentado redactar o adoptar un listado de Landmarks, “verdaderos”, y resultaría muy extenso relacionarlos. También muchas Grandes Logias, entre ellas la Gran Logia Unida de Inglaterra, descartan el que se pueda hacer una lista de ellos y no consideran válida ninguna de las que se han intentado.

A manera de ilustración de lo que puede ser una experiencia académica Masónica interesante y esclarecedora, se puede empezar el estudio con los siguientes listados, los cuales solo tienen el mérito de haber sido redactados por Masonólogos destacados. Muchos de estos “Landmarks” son evidentemente falsos a la luz de la historia de la Orden, a pesar de que gozan de un importante acatamiento dentro de la Masonería Regular.

A) Según Roscar Pound los Landmarks son siete:

1. Creencia en Dios.
2. Creencia en la inmortalidad del alma.
3. Un libro de la ley como parte indispensable del ajuar de cada Logia.
4. La leyenda del tercer grado.
5. Secreto.
6. El simbolismo del arte de la construcción.
7. Que el Masón ha de ser hombre libre y de edad viril.

B) Según Alexander Bacon los Landmarks son tres:

1. La creencia en Dios y en la inmortalidad del alma como elemento religioso de la Masonería.
2. Un código basado en las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, como elemento moral de la Masonería.
3. La división de la Masonería en solo 3 Grados. La Logia es fuente de todo gobierno Masónico. La suprema autoridad reside en las Logias que establecen su propio gobierno como elemento democrático de la Masonería.

C) Según A.S. McBride los Landmarks son doce, agrupados en cuatros segmentos, cada uno de tres acápites:

Usos que distinguen el mundo Masónico del profano:

- a. La manera de reconocerse sus miembros.
- b. La reserva de las reuniones de las Logias.
- c. La calificación de los candidatos.

Usos que marcan los grados de Masonería:

- a. Un modo secreto de reconocerse los miembros de un mismo Grado y distinguirse de los Grados superiores.
- b. Las reservas de las reuniones de un Grado respecto de los miembros de un Grado inferior.
- c. Las condiciones requeridas para la exaltación de un Grado a otro.

Usos que marcan las diversas ceremonias:

- a. Los puntos principales en la apertura de los trabajos.
- b. Los principales puntos de la iniciación, afiliación y exaltación.
- c. Los principales puntos de la consagración, instalación, primera piedra y servicio fúnebre.

Usos que marcan las facultades y deberes de los oficiales, los derechos de los oficiales y los derechos y deberes de los miembros:

- a. Facultades y deberes del Gran Maestro y los Grandes Oficiales de la Gran Logia.
- b. Las facultades y deberes del Venerable y oficiales de una Logia.
- c. Derechos y deberes de los miembros sin cargo.

D) *Según John Simond los Landmarks son quince:*

1. Creer en la existencia de un ser supremo y en la inmortalidad del alma.
2. La ley moral, que entre otras cosas prescribe la caridad, la honradez, laboriosidad, templanza, es la regla y guía de todo Masón.
3. Respeto y obediencia a la ley civil del país y a los estatutos y reglamentos Masónicos de la jurisdicción en que el Masón reside.
4. El candidato ha de ser libre de nacimiento, mayor de edad y sano al solicitar su ingreso a la Orden.
5. Los modos y medios de reconocimiento y los ritos de los tres grados de la antigua Orden Masónica.
6. No apelación contra la decisión del Venerable Maestro o del Vigilante que lo sustituya.
7. Nadie podrá ser elegido Venerable Maestro de una Logia regular sin haber desempeñado durante un año el cargo de Vigilante.
8. El Masón recién iniciado no solo es miembro de la Logia que lo inició sino que también es miembro de toda la familia Masónica y por tanto tiene el derecho de visitar Masónicamente todas las Logias excepto cuando la visita amenace perturbar la armonía o interrumpir los trabajos de la Logia que se propone visitar.
9. La prerrogativa del Gran Maestro de presidir toda reunión Masónica dentro del territorio de su jurisdicción y de conferir grados a primera vista en una Logia regular y otorgar licencia para formar nuevas Logias.
10. Nadie podrá ser iniciado en Masonería sino en una Logia regular debidamente reunida, después de la solicitud del candidato aceptado unánimemente por balotaje, excepto cuando lo inicie a primera vista el Gran Maestro.
11. La votación por bolas debe ser rigurosamente secreta.
12. Una Logia no puede procesar a su Venerable.
13. Todo Masón está sujeto a las leyes y reglamentos de la jurisdicción en que reside aunque sea miembro de una Logia de otra jurisdicción.
14. Toda Logia tiene derecho de estar representada en la Gran Logia y de instruir a sus representantes.
15. El general propósito y organización de la Masonería, tal como la heredamos de nuestros antepasados, hemos de conservarla intacta y transmitirla en perpetuidad a nuestros sucesores.

E) *Según Albert Mckey los Landmarks son veinticinco:*

- 1) Nuestros modos de conocimiento son inalterables.
- 2) La Masonería se divide únicamente en tres Grados: Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.
- 3) La leyenda del Tercer Grado es inalterable.
- 4) El gobierno supremo de la fraternidad está presidido por un oficial llamado Gran Maestro, electo entre los miembros de la Orden.
- 5) Es una prerrogativa del Gran Maestro presidir cualquiera Asamblea Masónica.
- 6) Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensa de intersticios para conferir grados en cualquier tiempo incompleto.
- 7) Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensas para abrir o mantener Logias.
- 8) Es prerrogativa del Gran Maestro hacer Masones a la vista.
- 9) Todos los Maestros Masones tienen la obligación de congregarse en Logias.

- 10) El Gobierno de la Fraternidad, cuando se congrega en Logias, se ejerce por un Venerable Maestro y dos Vigilantes.
- 11) Es deber de todas las Logias cuando se congregan, estar protegidas de toda indiscreción de profanos.
- 12) Todo Masón tiene derecho a ser representado y a dar instrucciones a su representante, en las Asambleas de las que forme parte.
- 13) Todo Masón puede apelar a la Gran Logia de las decisiones de sus Hermanos congregados en Logias.
- 14) Todo Masón en uso pleno de sus derechos, puede visitar cualquier Logia regular.
- 15) Ningún visitante desconocido puede penetrar en las Logias sin ser cuidadosamente retejado.
- 16) Ninguna Logia puede intervenir en los negocios de otras Logias.
- 17) Todo Masón está bajo el dominio de las Leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida, aunque no sea miembro de las Logias de la Obediencia.
- 18) Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los mutilados, los menores de edad y los ancianos no pueden ser iniciados.
- 19) Es ineludible, para todo Masón la creencia en la existencia de un principio creador o de Dios.
- 20) Todo Masón debe creer en la resurrección a una vida futura.
- 21) Un libro de la Ley, no debe faltar nunca en una Logia cuando trabaja.
- 22) Todos los Masones son iguales.
- 23) La Masonería es una sociedad secreta.
- 24) La Masonería ha sido fundada como ciencia especulativa sobre un arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte.
- 25) Ninguno de estos Landmarks podrá ser cambiado nunca en lo más mínimo.

El investigador Rodolfo Mantilla Jácome, Director de la Revista *Solidaridad*, que publica la Logia Solidaridad No. 12, Jurisdiccionada a la Gran Logia de los Andes, con sede en la ciudad de Bucaramanga, en un artículo publicado inicialmente en su N° 54, y, al cierre de edición de este libro, en el sitio Web de la Gran Logia Occidental de Colombia, con sede capital en la ciudad de Cali, Colombia, sostiene al respecto de los Landmarks, los Usos y las Costumbres de la Masonería:

“Los tradicionalmente presentados como Landmarks, como la lista de Mckey y otras similares, suelen ser antiguos Usos o Costumbres, pero no Landmarks o Principios Generales de Derecho Masónico, pues no reúnen las características ya anotadas para estos. En ese sentido, la creencia en el Gran Arquitecto del Universo y la regla de la exclusión de las mujeres, son Antiguos Usos pero no Landmarks. Pueden ser eliminados, sin que se afecte la esencia de la Orden.

Sin embargo, las reglas anteriores, esto es, la creencia en el Gran Arquitecto del Universo y la exclusión de las mujeres de las Logias, suelen hacer parte de los estatutos de reconocimiento, lo cual implica que para variarlos debe procurarse una modificación de estos estatutos, lo cual es más un problema de derecho interpotencial Masónico o de diplomacia Masónica.”

EL SIGLO XX

*Los de la gradería pueden aplaudir mientras los de los palcos basta con que
hagan sonar sus joyas*

John Lenon

LOS OCHO PUNTOS DE LONDRES

De las diferencias entre la Gran Logia Unida de Inglaterra y el Gran Oriente de Francia, en el siglo XIX, como extensión de la rivalidad entre los dos imperios coloniales, es de donde nacen las concepciones de “Regular” y de “Irregular” que aún hoy dividen la Orden, y que fueron profundizadas por Londres con la expedición de los ocho puntos de 1929, y una tímida reforma de ellos en 1989. Hasta entonces, el adjetivo Regular, en Masonería (y en gramática) significaba otra cosa muy distinta.

Estos polémicos ocho puntos, expedidos por la Gran Logia Unida de Inglaterra, en 1929, bajo el título de *Principios Básicos para el Reconocimiento de Grandes Logias*, que deben cumplir las Grandes Logias que deseen ser reconocidas por ella como regulares son los siguientes:

1. *Regularidad de origen. Toda Gran Logia deberá ser regularmente establecida por una Gran Logia reconocida o por tres o más Logias regularmente constituidas.*
2. *La creencia en el Gran Arquitecto del Universo y en su voluntad revelada, debe constituir una obligación esencial de la admisión de sus miembros.*
3. *Todos los iniciados deben tomar su obligación ante la vista del Volumen de la Ley Sagrada, abierto, de conformidad con la conciencia particular de la persona que sea iniciada.*
4. *Los miembros de la Gran Logia y de sus Logias particulares serán exclusivamente varones y la Gran Logia no debe mantener relaciones Masónicas de ninguna clase, con Logias mixtas u Obediencias que acepten a mujeres entre sus miembros.*
5. *La Gran Logia debe tener jurisdicción soberana sobre las Logias bajo su obediencia; por lo tanto debe ser responsable, independiente y con gobierno propio, con una sola e indiscutible autoridad sobre los tres Grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón en toda su jurisdicción y no*

debe, en ningún caso, estar sujeta a compartir dicha autoridad con un Supremo Consejo o con cualquier otra Potencia que reclame algún control o supervisión sobre estos Grados.

6. *Las tres grandes luces de la Francmasonería (el Volumen de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás) deben siempre estar presentes cuando la Gran Logia o sus Logias subordinadas, estén trabajando, siendo la primera entre ellas el volumen de la Ley Sagrada.*
7. *Las discusiones sobre religión o política en las Logias, deben ser estrictamente prohibidas.*
8. *Los principios de los antiguos Landmarks y los Usos y Costumbres de la fraternidad, deben ser estrictamente observados.*

Estos Principios Básicos fueron revisados y redactados nuevamente por la Gran Logia Unida de Inglaterra en el año 1989, quedando así:

Para ser reconocido como regular por la Gran Logia Unida de Inglaterra, una Gran Logia debe cumplir las siguientes normas:

- 1) *La Gran Logia debe estar legalmente establecida por una Gran Logia Regular o por tres Logias particulares o más, cada una de ellas garantizada por una Gran Logia Regular.*
- 2) *Ella debe ser verdaderamente independiente y autónoma, y tener autoridad incuestionable sobre la Masonería Simbólica (es decir, sobre los Grados simbólicos de Aceptado Aprendiz, Compañero del Arte y Maestro Masón) dentro de su jurisdicción, y no ser dependiente, de ninguna manera, de algún otro poder o cuerpo Masónico.*
- 3) *Todo Masón de su jurisdicción debe ser varón, y ni ellos ni las Logias deben tener contacto Masónico con Logias que admitan mujeres como miembros.*
- 4) *Los Masones de su jurisdicción deben creer en un creador supremo.*
- 5) *Todo Masón de su jurisdicción debe tomar sus obligaciones sobre o a la vista de un volumen de la Ley Sagrada (es decir, la Biblia) o el libro que él considere sagrado.*
- 6) *Las tres "Grandes Luces" de la Masonería (es decir, el volumen de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás) deben estar expuestos cuando la Gran Logia o sus Logias subordinadas se encuentren abiertas.*
- 7) *Las discusiones sobre religión y política en las Logias deben estar prohibidas.*
- 8) *Ella deberá adherirse a los principios establecidos y a los Usos (los antiguos Landmarks) y Costumbres de la Orden, e insistir en que ellos sean observados en sus Logias.*

De la lectura entrelíneas, comparativa, de los textos de los "Principios Básicos" de 1929 y de 1989, se desprenden, tres conclusiones importantes, que sin embargo pasan comúnmente desapercibidas:

- a) *Aunque la Gran Logia Unida de Inglaterra no reconoce aún a alguna Obediencia Mixta o Femenina, al no estar ya expresamente prohibido queda la posibilidad de hacerlo en el futuro. La prohibición solo permanece para las Logias y los Masones, no para la Gran Logia. Es un gran avance en la búsqueda de la igualdad.*
- b) *La obligación de la fe en un Dios y en su voluntad revelada inscrita en la Biblia es reemplazada por la simple creencia en un "Creador Supremo". Este paso también constituye un avance importante en el camino de la tolerancia.*

- c) Igualmente, se observa que en la redacción de 1989, los “Usos” se consideran lo mismo que los “Landmarks”, claramente diferenciados de las “Costumbres”. Esta sutileza desconoce tácitamente todos los listados de Landmarks que circulan por el mundo Masónico e introduce a la discusión un concepto nuevo por vía de autoridad.

Quedan pues, abiertas para el futuro las puertas de los relacionamientos Masónicos formales de la Gran Logia Unida de Inglaterra con las Grandes Logias que han avanzado por los caminos de las dos más grandes tendencias de la Orden en los siglos XIX y XX: la incorporación de la mujer a los trabajos Masónicos y la libertad de conciencia.

La redacción original, en inglés, aprobada en 1989, de los 8 *Principios Básicos para el Reconocimiento de Grandes Logias*, de acuerdo con el *Year Book*, que publica anualmente la Gran Logia Unida de Inglaterra, es textualmente la siguiente:

To be recognised as regular by the United Grand Lodge of England, a Grand Lodge must meet the following standards.

- *It must have been lawfully established by a regular Grand Lodge or by three or more private Lodges, each warranted by a regular Grand Lodge.*
- *It must be truly independent and selfgoverning, with undisputed authority over Craft –or basic– Freemasonry (i.e. the symbolic degrees of Entered Apprentice, Fellow Craft and Master Mason) within its jurisdiction and not subject in any other way to or sharing power with any other Masonic body.*
- *Freemasons under its jurisdiction must be men, and it and its Lodges must have no Masonic contact with Lodges which admit women to membership.*
- *Freemasons under its jurisdiction must believe in a Supreme Being.*
- *All Freemasons under its jurisdiction must take their Obligations on or in full view of the Volume of the Sacred Law (i.e. the Bible) or the book held sacred by the man concerned.*
- *The three ‘Great Lights’ of Freemasonry, (i.e. the Volume of the Sacred Law, the square and the Compasses) must be on display when the Grand Lodge or its subordinate Lodges are open.*
- *The discussion of religion and politic within its Lodges must be prohibited.*
- *It must adhere to the established principles and tenets (the ‘Ancient Landmarks’) and customs of the Craft, and insist on their being observed within its Lodges.*

Una información poco difundida en los países en donde los paradigmas Masónicos masculinos han creado escuela, es la que se relaciona con las Masonas británicas. Las Obediencias que admiten mujeres, más importantes en el Reino Unido, son:

- 1) *Orden Masónica Mixta Internacional "El Derecho Humano"*: su primera Logia en las islas fue fundada el 26 de septiembre de 1902 por Annie Besant y llevó por distintivo el de "Nº 6 Human Duty". Hoy sus Talleres están organizados en una "Federación Británica" que, del 24 al 26 de junio de 2005, fue anfitriona en el Hotel Slough/Windsor Marriott, de Londres, de un concurridísimo Coloquio Masónico Internacional. Aunque parece difícil de creer por estas latitudes, las ponencias allí presentadas pueden ser consultadas en la Revista de la Gran Logia Unida de Inglaterra *Freemasonry Today*.
- 2) *Honourable Fraternity of Ancient Freemasons (Honorable Fraternidad de Francmasones Antiguos)*: fue creada en el año de 1913 como una Gran Logia femenina. Es la de mayor proyección social filantrópica.
- 3) *Order of Ancient, Free and Accepted Masons for Men and Women (Orden de Antiguos, Libres y Aceptados Masones para Hombres y Mujeres)*: fue creada en Londres en 1925.
- 4) *Grand Lodge of Freemasonry for Men and Women*: es una Obediencia Masónica mixta fundada el 18 de febrero de 2001 que a pesar de su poca antigüedad ha iniciado labores con gran fuerza.

Conviene detenernos un poco en la femenina *Honorable Fraternidad de Francmasones Antiguos* (HFFA), por ser la de mayor membresía, la más antigua y la que mayores relacionamientos institucionales posee con la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Aunque esta Obediencia derivó de la Logia Nº 6 *Human Duty* pronto se vio que la iniciativa era muy francesa para el gusto anglosajón, por lo que un grupo de Masonas de esta Obediencia se separó y fundó una Gran Logia.

De acuerdo a su propia definición la HFFA es *una Gran Logia organizada por mujeres y para mujeres, fundada en 1913, y accesible a las mujeres de cualquier raza o religión que puedan profesar una creencia en un ser supremo y se guíen por valores morales y espirituales*. Esta Orden posee muchas Logias a todo lo largo de Inglaterra y en la Isla de Man, así como en el norte en Carlisle, al sur cerca de Brighton and Bourn, y al oeste en Cotswolds. Igualmente posee una Logia en Gibraltar y dos en España.

De la mano con los Masones de la Gran Logia Unida de Inglaterra, hace gran énfasis en el ejercicio de la caridad. Al momento del cierre de la edición de este libro la HFFA se encuentra concentrada en la adquisición de equipos para brindar tratamiento contra el cáncer, preferiblemente a mujeres y niños.

En el año 2004 estas Masonas ayudaron a muchos hospitales y hospicios, en especial a la Langden Foundation, el Southend Hospital, la Marie Curie Hospice, el St. Francis Hospice, el National Hospital for Neurology and Neurosurgery, el Royal Free Hospital, el Teenage Cancer Trust, la Essex Air Ambulance y la Haven House Hospice.

Igualmente en el año 2005, el principal esfuerzo de las Masonas de la *Honourable Fraternity of Ancient Freemasons* estuvo dirigido a ayudar a las víctimas del tsunami que devastó parte del

continente asiático. No obstante, también apoyaron las labores de la Haven House Hospice, el Essex Air Ambulance y el Teenage Cancer Trust.

La primera Gran Maestra de la *Honourable Fraternity of Ancient Freemasons* fue Elizabeth BoswellReid, quien ejerció el cargo desde 1913 hasta 1933. Las tres primeras Logias fueron la *Estabilidad No 1*, *Sabiduría N° 2* (más adelante cambió su nombre a *Fidelidad*), y *Fuerza No 3*. Su primera sede estuvo ubicada en Caxton Hall, Westminster, después en St Ermins, Westminster, luego, en 1947 se mudaron al Clive Court, Kensington, en 1955 se trasladaron al 68 Great Cumberland Place, y desde el año 2005 se encuentran en el 402 Finchley Road, Childs Hill, London NW2 2HR. Teléfono 020 7443 5268, email: info@hfaf.org.

A pesar de esta historia que ya va a cumplir un siglo la Gran Logia Unida de Inglaterra expidió el 10 de marzo de 1999 el siguiente comunicado:

“Existen en Inglaterra y el País de Gales por lo menos dos Grandes Logias solamente para mujeres. Excepto porque esos cuerpos admiten mujeres, ellos son, en cuanto pudo ser comprobado, en lo demás, regulares en su práctica. También hay uno que admite hombres y mujeres como miembros. Ellos no son reconocidos por esta Gran Logia y las visitas mutuas no pueden tener lugar. Existen, sin embargo, discusiones con las Grandes Logias de mujeres sobre temas de mutua preocupación. Los Hermanos están por lo tanto en libertad de explicar a los no Masones, cuando les pregunten, que la Masonería no está limitada a los hombres (aunque esta Gran Logia no admita mujeres). Información adicional sobre estos cuerpos puede ser obtenida escribiendo a la Gran Secretaría.

Esta Oficina también está enterada de que existen otros cuerpos no directamente imitativos de la pura y antigua Masonería, pero que llevan implícita la Francmasonería, tal como la Orden de las Estrellas de Oriente. La membresía de esos cuerpos, la asistencia a sus reuniones y la participación en sus ceremonias es incompatible con la calidad de miembro de esta Gran Logia.”

El texto original en inglés, proferido por la Gran Secretaría de la Gran Logia Unida de Londres es el siguiente:

Statement issued by UGLE 10th March 1999

There exist in England and Wales at least two Grand Lodges solely for women. Except that these bodies admit women, they are, so far as can be ascertained, otherwise regular in their practice. There is also one which admits both men and women to membership. They are not recognized by this Grand Lodge and intervisitation may not take place. There are, however, discussions from time to time with the women's Grand Lodges on matters of mutual concern. Brethren are therefore free to explain to nonMasons, if asked, that Freemasonry is not confined to men (even though this Grand Lodge does not itself admit women). Further information about these bodies may be obtained by writing to the Grand Secretary.

The Board is also aware that there exist other bodies not directly imitative of pure ancient Masonry, but which by implication introduce Freemasonry, such as the Order of the Eastern Star. Membership of such bodies, attendance at their meetings, or participation in their ceremonies is incompatible with membership of this Grand Lodge.

EL DIFERENDO EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad, la Gran Logia Unida de Inglaterra, aunque orgánicamente nace en 1813, de la fusión ya comentada, remonta oficialmente su antigüedad a 1717, reconoce como texto inicial de la Orden las reformas a las Constituciones de Anderson de 1738, y sus relaciones interobedenciales las define a la luz de sus ocho puntos de 1929, con las reformas de 1989. A las Grandes Logias que se comprometan a cumplir con estos ocho puntos la Gran Logia Unida de Inglaterra las reconocerá como “Regulares”. A las que no lo hagan –bajo la pena de “caer en irregularidad”– las Grandes Logias regulares ni siquiera podrán darle oficialmente el tratamiento de Masones, de acuerdo a una norma inglesa aún vigente denominada «*Objetivos y Relaciones del Arte*».

Frente a esto, el Gran Oriente de Francia, que es la Potencia Masónica de la que nace la respuesta contestataria al absolutismo inglés, afirma que naciendo orgánicamente en 1738 y políticamente en 1773, es la obediencia más antigua de las existentes, se refiriere permanentemente a las Constituciones de Anderson de 1723 como documento fundacional de la Masonería moderna, y en sus relaciones interobedenciales tiene como norma de conducta el respeto a lo específico de cada Gran Logia o Gran Oriente.

Por lo tanto, actuando dentro de las exigencias inglesas, tiene mucha razón el ex Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°, fundado en 1985, IPH: Ramiro Arteta Guzmán, cuando, en una carta dirigida al Masonólogo Gustavo Medina Díaz, de la Gran Logia de Colombia, que ha circulado profusamente, le reclama que los Masones Regulares no deben dar tratamiento Masónico a los Masones Progresistas. Esta es una de las fatalidades de la Masonería. Las Grandes Logias que se precian de ser Regulares no son autónomas ni soberanas aunque así lo proclamen y conste en sus estatutos, y este es un tema sobre el que tendrán que trabajar tarde o temprano.

Ninguna Gran Logia de las que se proclaman como Regulares, puede, sin caer en irregularidad, reconocer formal y oficialmente a un Masón, a una Masona o a una Gran Logia que no tengan relaciones diplomáticas con la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Para tal efecto, se necesitaría que primero la Gran Logia Unida de Inglaterra revoque unilateralmente el documento llamado *Objetivos y Relaciones del Arte*, que establece la prohibición. Luego, con base en esta nueva situación normativa la Confederación Masónica Interamericana (CMI), deberá reformar lo pertinente en sus *Fundamentos para un Derecho Masónico Interpotencial*; y después, solo después, la Confederación Masónica Colombiana (CMC), podrá hacer lo propio con los *requisitos ineludibles* que establece el artículo 4° de sus Estatutos para las Grandes Logias que actualmente deseen ser consideradas como regulares. Por último, cada Gran Logia podrá, si así lo desea, establecer relaciones y firmar Tratados de Paz y Amistad con Grandes Logias progresistas.

Y cuando, al fin, los nueve planetas se encuentren alineados, habrá que lidiar con la famosa frase de “*si fulano entra por una puerta yo salgo por la otra*”. O, con que algún sabio se empecine en que los otros deben primero renunciar a los Grados Escocistas, o exija eso que llaman en Barranquilla algunos Masones Regulares: *La unión de todos los bienes de la Masonería*.

Mas, si por alguna extraña razón fraternal, alguna Gran Logia Regular soberanamente se aparta de estos requerimientos diplomáticos de relacionamiento que se le imponen y se atreve a suscribir un Tratado de Paz y Amistad con una Gran Logia que no lo sea, se expone a perder a sus amigos tradicionales Regulares y a ser excluida de las confederaciones a las que pertenece. Pero mientras se pretenda únicamente explicar los beneficios de la Regularidad en los términos que ellas la entienden oficialmente, así ganen, apartándose del avance de la razón y los Derechos Humanos en los talleres, estarán perdiendo todos. Y en materia grave. Los unos por no avanzar y los otros por retroceder.

En este orden de ideas, tenemos que el Gran Oriente de Francia fundado en 1738, sería la Potencia Masónica más antigua de las que existen hoy, y que la "Regularidad" es un término técnico diplomático con que la Gran Logia Unida de Inglaterra califica desde finales del siglo XIX a las Grandes Logias con las que decide establecer relaciones interpotenciales. Aunque estas relaciones se encuentren en un punto muerto.

Las discusiones acerca de la libertad de conciencia y de pensamiento, reactivadas en todas partes por las diferencias entre Londres y París, a raíz de la laicización de las constituciones y los rituales en Francia, se constituyó en un gran estímulo para que a lo largo del siglo XX la Masonería que se define como liberal, adogmática y/o progresista, haya girado con énfasis hacia la laicidad de sus símbolos y decoraciones Logiales, demostrando una gran autonomía intelectual.

Por ejemplo: a las nuevas dignidades, oficialías, o recipiendarios de muchas Grandes Logias y Grandes Orientes en América, Europa, África y Asia, no se les toma un *Juramento* (afirmación que se hace poniendo a Dios como testigo o invocando algo sagrado), sino que se les escucha sus *Promesas* (expresión de la voluntad de dar o hacer algo), y las Logias pueden trabajar en presencia de un libro considerado sagrado, la constitución política del país, un libro en blanco representando la conciencia limpia del Masón, la Declaración de los Derechos Humanos, el Reglamento de la Logia, la Constitución de la Gran Logia, la Carta Patente del Taller, un libro sobre la historia de la Masonería, o cualquier otro texto, que represente la intención ética, filosófica o histórica de la orientación ideológica del método de construcción de la Gran Logia de que se trate.

EL PARADIGMA DE LA REGULARIDAD

En realidad, el término "Regular" proviene del latín *Regularis*, que a su vez deriva de la palabra "Regula", que significaba *regla*, y se emplea para toda asociación que desde la temprana Edad Media se constituyó a partir de una "Regla" o reglamento inicial.

A ese tipo de asociaciones unidas por una Regla en común se les denomina *Orden*, y las *Órdenes* que se mantienen fieles a esa Regla se conocen como "Regulares". La historia ha conocido las de tipo monásticas, místicas, militares, mendicantes, de caballería y Masónicas, entre muchas otras.

Históricamente, la "Regularidad" es un concepto más que todo religioso, cuyo origen documentado parece derivarse de los "Preceptos" (*Praeceptum*) promulgados por San Agustín en el Monasterio de Hipona en el año 397. Posteriormente las más importantes para la cristiandad serán

las “Reglas” de San Basilio, Obispo de Cesarea, las de Pacomio en Egipto, las de los Cuatro Padres de la Abadía de Lérins, en el siglo V, y la de San Benito reconocida en el año 816 en el Concilio de Aquisgrán.

Luego, en los Concilios de Letrán de 1123, 1139, 1179 y 1215, la iglesia Católica unificará las “Reglas” a partir de las de San Agustín, San Benito y San Basilio, a las que se añadirán la “Regla” de San Francisco de Asís en 1223. Únicamente los Jesuitas no respetaron esta disposición obteniendo un reconocimiento posterior para su “Regla”.

En conclusión: una asociación se constituye como una Orden, cuando posee una Regla, y, entonces, se dice que esa Orden es “Regular” por cuanto se ajusta a sus disposiciones fundacionales, que en el caso de la Masonería serían los Landmarks. Y aquí vuelve y surge una gran confusión inoperante. Para no ir muy lejos, desde el año 1000 de nuestra era hasta 1723, en que se expiden las *Constituciones de Anderson*, los Masones y sus antecesores constructores tuvieron más de 15 reglamentos conocidos, sin contar los que destruyó el mismo Anderson. Cada escuela de arquitectura, cada corporación de albañiles, fueran alemanas, italianas, inglesas, portuguesas o francesas, tenían su propio “Reglamento” interno a partir del cual se habían constituido y se podrían definir como “Regulares”.

El punto crítico se presenta cuando en el siglo XIX a unos Masones ilustres se les dio por redactar los que ellos creían que debían ser los Landmarks correctos para todos los Masones del mundo. Y ahí ardió Troya. Todavía una parte de las Grandes Logias “Regulares” de Latinoamérica, bajo la influencia de las Grandes Logias Anglosajonas de Estados Unidos, no han podido quitarse de encima los 25 que redactó Albert Gallatin Mckey en 1864 en los Estados Unidos, a pesar de su anacronismo manifiesto y su inconveniencia evidente. Lo curioso del caso es que, como hemos visto, la Gran Logia Unida de Inglaterra no tiene incorporado a su normatividad ningún listado de Landmarks; para ellos las únicas normas para evaluar si una Gran Logia es “Regular” o no son sus ocho puntos de 1929, con las reformas de 1989. Y punto. Es más, como hemos visto en páginas anteriores, en su última redacción de 1989 aclara expresamente que los “Antiguos Landmarks” y los “Usos” son lo mismo.

Los defensores del *status quo*, basados en el listado de Mckey, sostienen contra toda evidencia que cada uno de sus 25 mandamientos redactados como Landmarks son de una antigüedad incontestable; lo cual es una falsedad que no resiste el más ligero análisis histórico. Por ejemplo: No solo existe amplia y suficiente documentación que prueba que en las viejas Logias Operativas trabajaban lisiados, cojos, ancianos, mutilados y mujeres, sino que la misma existencia de un funcionario denominado “Gran Maestro” se da por primera vez en 1717 como consecuencia de la fundación espúrea de la Gran Logia de Londres; antes de esa fecha, y desde 1598, al dirigente o líder de una Federación de Logias se le denominaba “Vigilante General” y para ese entonces solo existían los Grados de “Aprendiz” y “Compañero”. Es más, nadie en la Masonería escenificaba la leyenda de Hiram.

Esta leyenda de Hiram solo llega a la Masonería a mediados del siglo XVIII; no existen menciones a la muerte de Hiram, como parte del ritual Masónico, en documentos anteriores a esta centuria; y se atribuye a un monje benedictino del siglo IX llamado Walafrid Strabón su redacción

en la forma que la conocemos, tomando como base las tradiciones hebreas del Antiguo Testamento (1 Reyes 5; 2 Crónicas 3).

La historia, como ciencia, progresa. De continuo surgen nuevas investigaciones cuyas hipótesis se contraponen a veces con la visión romántica de nuestros orígenes. Y no es una decisión fácil elegir entre el análisis científico y la magia de las leyendas en instituciones que como la Masonería descansan sobre las profundas raíces psicológicas del rito.

No obstante lo anterior, las Grandes Logias que giran alrededor de las decisiones inglesas sostienen que la “Regla” a seguir para la definición de una Gran Logia como “Regular” es la observancia de los ocho puntos de Londres de 1929 y sus modificaciones de 1989, recogidos en las diversas confederaciones regulares.

Es una confusión sobre la que no se pronuncian oficialmente las Grandes Logias “Regulares” y sobre la que existe una especie de pacto tácito de no cuestionar formalmente “por prudencia” y para no colocar en peligro la tan preciada “Regularidad”. Sobra mencionar que este tema está proscrito de las conclusiones de las reuniones de la CMI, a pesar de que cuando ocasionalmente algún asistente lo trae a colación corre el peligro de que le contesten como lo hicieron a un Gran Maestro Regular de Colombia en el año 2003: “Hermano, yo creo que usted se equivocó de Masonería”.

Entonces tenemos, para resumir, que los verdaderos Landmarks modernos, cuya no observación total o parcial desune a los Masones son los ocho puntos en mención. De ninguna “antigüedad incontestable” se trata. Solo eso: un requisito diplomático de relacionamiento promulgado unilateralmente por una Gran Logia monárquica, dogmática y conservadora que ha utilizado a la Masonería como un instrumento más de la política colonial del imperio británico.

Lo paradójico del caso, es que aún desapareciendo el interés geopolítico de hacer uso de la Masonería para nuclear la clase dirigente local colaboracionista de las colonias, el concepto de “Regularidad” sobrevive en las relaciones diplomáticas interpotenciales a partir del desconocimiento general de su origen y sentido real, y/o los conflictos internos Masónicos que se viven en cada país. Esto también es una herencia británica muy común.

Para ahondar en análisis, tenemos otro enfoque interesante sobre los alcances del concepto de Regularidad que brinda el Masón ecuatoriano Guillermo Fuchslocher, en un ensayo titulado “Sumario del Rito Francés Moderno”, elaborado en diciembre de 1998 para la Biblioteca Masónica Mauro Pinto, de la ciudad de Quito. Veámoslo:

En el idioma castellano se entiende por “regularidad” la exacta observancia de una “Regla”, entendida ésta como la ley o el precepto universal que debe observar un “cuerpo religioso”.

Pero para la Masonería no es lo más adecuado, al menos en forma generalizada, que se le atribuya la posesión de una Regla, sino que debemos considerar los distintos “Linderos”, término propio de constructores para referirse a las marcas de separación entre lo Masónico y lo profano; y también las Declaraciones de Principios, Constituciones y Estatutos, documentos más acordes con la época actual y con organizaciones democráticas.

En esta perspectiva, un análisis detenido nos lleva a concluir que no existe una norma superior única que rija la Masonería, sino normas superiores de cada Rito y Obediencia, de lo que constituyen ejemplos: los Landmarks de la Masonería inglesa, aparentemente inspirados en la Constitución de Anderson de 1723, con sus reformas conservadoras de 1738, concretados en las normas de reconocimiento de 1929 y su actualización de 1989; los Antiguos Linderos del Rito Primitivo de Francia, emitidos en París en 1523 y reformados en Londres en 1651; las Grandes Constituciones de 1786 y sus reformas del Convento de Lausana de 1875, de la Confederación de Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado; los Cinco Principios de 1825 que constituyen los Antiguos Límites del Rito Nacional Mexicano; y las Declaraciones de Principios, Constituciones y Estatutos de todas las obediencias que han establecido a estos documentos como su ley Masónica suprema.

Es comprensible que la Masonería inglesa, que tuvo como antecedente formativo unos gremios-cofradías católicos y que se caracteriza por su religiosidad, entienda la regularidad en la forma tradicional religiosa y que, debido a la naturaleza del sistema jurídico inglés, no haya coincidencia exacta de cuál es el contenido de la "Regla" a seguir y por tanto, la Gran Logia Unida de Inglaterra se haya visto obligada a emitir unas "Normas de Reconocimiento" que pretenden incorporar lo fundamental de lo que, en criterio de ésta obediencia, ella abarca.

(...)

Sobre todo en tierra francesa, el histórico Gran Oriente de Francia ha velado por su soberanía y por tanto le han tenido sin cuidado las posibles descalificaciones inglesas por su forma de entender, practicar y regular la Masonería, sin que por esto deje de ser regular, es decir sujeta a una "Regla", pero a su propia Regla, que no ha sido otorgada o heredada, sino libre y democráticamente acordada y actualizada, es decir, su Constitución.

Sin embargo, tanto la forma inglesa como la francesa de entender la Masonería se han extendido por el mundo. La primera lo ha hecho por medio de "Patentes", rezago de unas costumbres monárquicas que nos vienen de épocas en las que los derechos, entre ellos el de libre asociación, no eran reconocidos como inherentes a la calidad humana, sino que se adquirían por concesión graciosa de monarcas y poderosos. La segunda ha surgido de forma más natural y no siempre debido a la influencia francesa, sino en ejercicio de la soberanía de cada potencia.

Cuando lo que priman son las patentes y las actitudes imperialistas y coloniales, una sola potencia impone a las otras su forma de ver las cosas; pero cuando prima la libertad y el respeto, surgen las organizaciones internacionales en que cada potencia integrante actúa en igualdad de condiciones que las demás y entre todas buscan líneas de entendimiento común. (...)

Un caso paradigmático que ilustra esta forma de concebir una soberanía Masónica libre de ingerencias foráneas lo ofrecen los cinco puntos que rigen el Rito Nacional Mexicano, aprobados el 22 de agosto de 1825. Ellos son:

- 1) *El Rito Nacional Mexicano es libre e independiente como la nación mexicana;*
- 2) *El Rito Nacional Mexicano consta de un Supremo Gran Oriente y de una Gran Logia, bajo cédulas propias y legalizadas;*

- 3) *Los grados simbólicos serán tres (Aprendiz, Compañero y Maestro); y los altos grados serán seis con las denominaciones que después se adoptaron de Maestro Aprobado, Caballero del Secreto, Caballero del Águila Mexicana, Perfecto Artífice, Gran Juez y Gran Inspector de la Orden;*
- 4) *En cada estado de la República se instalaría una Gran Logia compuesta por lo menos de 5 logias; y*
- 5) *Se trabajará por el mejoramiento del hombre y sus virtudes, en aras de la sabiduría, la concordia y la fraternidad.*

En desarrollo de esta iniciativa, la primera Gran Logia Nacional Mexicana se instaló el 26 de marzo de 1826, con el nombre de La Luz, y quedó conformada por cinco Logias, a saber: La Anahuacense, Igualdad, Despreocupación Indiana, Luz Mexicana y la Logia Independencia, en la que fue iniciado Benito Juárez.

En nuestro país, una vez disuelta la Gran Colombia, la Orden buscó fortalecer su soberanía Masónica al fundar en 1833 un Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de cobertura nacional, separándose del de Caracas del que dependía desde el año 1824. En un primer momento el nuevo ente creó cuatro Logias (dos en Cartagena, una en Santa Marta y una en Riohacha), y posteriormente muchas otras a lo largo de toda la geografía colombiana y de Centroamérica. Sin embargo, en el camino se adoptaron las reglas subordinantes anglosajonas tanto en la franja simbólica como en la de los Altos Grados, variándose la propensión liberal de estirpe francesa que había quedado patentado con el reconocimiento del Gran Oriente de Francia.

LAS PRINCIPALES TENDENCIAS CONCEPTUALES DE HOY

Abstracción hecha de la desigual diplomacia “regular” de la Orden, que no es consustancial con ella, sino un subproducto del intento de asumir un liderazgo excluyente por parte de la Gran Logia Unida de Inglaterra y de las Grandes Logias anglosajonas de los Estados Unidos de América, en contra de las Grandes Logias que practican la libertad de conciencia, y/o admiten mujeres, negros o incapacitados funcionales, soportado localmente por pequeños intereses genuflexos, en el mundo se han ido conformando áreas conceptuales.

Tres son las concepciones Masónicas que desde el siglo XIX se diferencian según las condiciones de implantación, la historia y la religión dominante de la población en que se desarrollan. Ellas van a determinar las relaciones interobedenciales y los criterios para determinar la Regularidad. Las podemos agrupar de la siguiente manera:

- a) La de los países escandinavos y Prusia, en donde la Masonería es cristiana protestante y conservadora;
- b) La del Reino Unido y los países angloparlantes, sea la de Masones blancos o la de negros, en donde está considerada como una institución filantrópica y caritativa que afirma reunir a creyentes de diferentes confesiones, aunque en la práctica hay muy pocos que no son cristianos.

En este grupo, se destaca el amor al país y la devoción a sus ideales que profesan los estadounidenses y el apoyo de los ingleses a los intereses del imperio británico; y

- c) La de Europa continental y la inicial de América Latina, en donde la Orden se ubica en las huellas de la Revolución Francesa, la independencia de las naciones americanas, la referencia a los Derechos Humanos, la exigencia opcional en la creencia en un Dios y en la inmortalidad del alma, y una opción laica y progresista, sobre todo en los países de mayoría católica, que la hostilidad de la iglesia Católica ha ayudado a fortalecer.

Este sector de la Orden, posee valores más universales que los dos anteriores, por eso ha sido el más permeado por el ingreso de la mujer.

Naturalmente, este cuadro es esquemático, y en la práctica varias concepciones pueden coexistir en una misma Gran Logia.

A grandes rasgos, cada grupo se mueve como placas tectónicas en la Masonería, y todos a la vez enfrentan con diferentes respuestas la llegada masiva de la mujer a la Orden.

Para citar un solo caso: el Gran Oriente Latinoamericano -GOLA- en una reunión de su Gran Consejo de la Orden celebrada en mayo de 2004, dejó de definirse como una Obediencia mixta para en lo sucesivo hacerlo como una Gran Logia de personas. Indiscutiblemente es una respuesta que la sociedad actual admira y respeta más que la teoría que sostiene que la Masonería es una Orden conformada exclusivamente por hombres, en donde las mujeres solo pueden adelantar obras benéficas de apoyo.

Y en esto hay algo crucial, porque de la forma como perciba el mundo contemporáneo a la Masonería dependen las posibilidades de que ella progrese. Si esas calificaciones son favorables, crece significativamente la probabilidad de contar con más y mejores aspirantes. Si no, el futuro se hace más difícil de prever.

Algo muy parecido se puede afirmar de las tendencias esotéricas y racionales que coexisten al interior de la Orden. Algunas personas que vienen de contextos intelectuales y académicos de preocupaciones sociales y métodos científicos se han quedado mudos al iniciarse en una Logia mística cuyos trabajos se mueven alrededor de las antiguas tradiciones egipcias, rosacruces, órficas, pitagóricas, cabalísticas, etc. Igualmente, Masones con inclinaciones esotéricas se la pasan renegando porque la Masonería no se dedica enteramente a estos trabajos iniciáticos y se distrae con asuntos de interés social que consideran impropios de los estudios tradicionales. Esta amalgama es difícil de entender para un extraño a la Orden, pero no para los Masones que conviven con ellas sin mayores problemas fraternales. Algunos aprenden a convivir dentro de la Orden con esa parte "*inesperada*" de la Masonería y otros simplemente optan por retirarse buscando otros campos más afines con lo suyo en la sociedad civil.

Se deben evaluar seriamente muchas de las obras que efusivamente se recomiendan a los aprendices. Una cosa es enseñar los contenidos de los símbolos y la forma subjetiva en que deben ser interpretados de acuerdo a una particular conformación psicológica e intelectual, en desarrollo

del método de construcción Masónica; y otra muy distinta es leer los famosos *Manuales de Magister*, que no aportan mayor cosa acerca de lo fundamental para un Masón, como es la libertad de pensamiento y de conciencia, la autonomía personal, la tolerancia frente a lo que es sensatamente tolerable, el “*combate activo contra el mal*”, el uso de la razón y la educación del intelecto.

Los proselitismos ideológicos, políticos, metafísicos, teosóficos, tradicionalistas, esotéricos, místicos, cabalísticos, pitagóricos, órficos, dionisianos, religiosos, teológicos, o de cualquier otra índole, corresponden a otros espacios más específicos de adoctrinamiento.

Lo realmente Masónico es el punto de encuentro neutral y respetuoso de personas que piensen y tengan (o no tengan) creencias distintas, y es lo que permite enriquecerse con el contacto con lo diferente. Esta es la virtud que diferencia el método de construcción Masónico del rol del mismo ciudadano en otras sociedades filantrópicas, organizaciones no gubernamentales (ONG), clubes de servicios, tertulias, etc.

De todos modos, lo históricamente comprobado, es que la asociación que se crea en Londres en 1717 tiene una vocación enteramente secular. Las Constituciones de Anderson no poseen ninguna referencia esotérica ni en ellas se habla de Iniciación.

MASONERÍA LIBERAL VS. REGULAR EN EL SIGLO XX

En el siglo XX, la Masonería, dividida entre Regular o Dogmática, y Liberal o Progresista marcha cada una por su propio camino rivalizando permanentemente. Sin embargo, la rueda de la fortuna giró en contra de las Masonerías Liberales de Europa continental durante la Segunda Guerra Mundial y los años que la antecedieron.

En 1925, las dos Obediencias italianas son disueltas por los fascistas; la asociación Masónica Internacional creada en 1903 desaparece. Igualmente, la Masonería es proscrita en Alemania en 1933, en Portugal y Turquía en 1935, en Rumania y Polonia en 1937, en Austria y Checoslovaquia en 1938 y en España en 1939.

Mientras la Masonería Regular inglesa y norteamericana permanece indiferente frente al destino fatal de la Masonería Liberal y adogmática europea, la guerra va a hacer desaparecer las de Bélgica, Yugoslavia, Bulgaria y Grecia, y llevar casi hasta la extinción a la de Francia. Los Masones en los países dominados por la Alemania Nazi, la Italia Fascista y la España Franquista fueron encarcelados, asesinados y sus bienes confiscados. Un verdadero cataclismo vivió la Masonería de Europa continental durante las dos guerras mundiales. Más allá aún: la Masonería Regular inglesa le cierra el Pórtico de sus Templos a los Masones de Europa continental que venían huyendo de la catástrofe. En total 14 países europeos tienen que esperar hasta la década del 50 para reconstruir el ideario Progresista de la Masonería.

En medio de este torbellino europeo la Gran Logia Unida de Inglaterra decide, como lo más conveniente para ella, marcar aún más la diferencia con la Masonería Progresista promulgando unilateralmente los ocho *Principios Básicos para el Reconocimiento de Grandes Logias* en 1929.

Un detalle muy romántico que aún recuerda esta época aciaga para la Masonería europea es el siguiente: en 1934, cuando Adolfo Hitler asume el poder, en Alemania se intensifica la persecución contra la Masonería, entonces, para identificarse en secreto en los sitios públicos y en los campos de concentración los Masones adoptan una flor conocida como “*No me olvides*” (“*The forget me not*”), en reemplazo de la escuadra y el compás. En adelante este adorno ha recordado a aquellos valientes que resaltaron su condición Masónica en circunstancias difíciles y es frecuente encontrarlo en la solapa de los vestidos de muchos Masones de hoy.

Una vez más, diezmada en sus miembros, confiscados o destruidos sus edificios, con una economía precaria, y aún con los rezagos de la propaganda antimasonica firmemente enraizada en el pueblo, y como si fuera poco, con la antifraternal agresión de la Masonería Dogmática anglosajona, que con el mote de Irregular buscaba, y busca aún, descalificar y desconocer sus trabajos Masónicos, la Masonería Liberal se recupera para ser el fenómeno que hoy tiene en jaque ideológico a la Regular. Es en este contexto internacional en el que en 1961 nace en Bruselas, Bélgica, el *Centre de Liaison et d'Information des Puissances Maçoniques Signataires de l'Appel de Strasbourg (CLIPSAS)*, que señalaría un nuevo rumbo y un nuevo sueño al futuro de la Orden en el mundo.

El camino para la recuperación de la fortaleza perdida fue extremadamente difícil para la Masonería europea de la segunda postguerra. En realidad, esta solo se consolida a finales de la década de los sesenta del siglo XX.

En la versión en castellano de su página web el Gran Oriente de Francia relata a grandes rasgos su trajinar de después de la Segunda Guerra Mundial, de la siguiente manera:

“La Francmasonería francesa se pone de pie lentamente tras la Liberación. Las dificultades están vinculadas en gran parte al fracaso de la fusión del GODF y la Gran Logia de Francia - GLDF - (rechazada por la Asamblea de esta última), al envejecimiento de los grupos dirigentes de las Logias y de las obediencias y a la gravedad de los problemas. Confinada entre el gaullismo y el comunismo (cuya expansión al Este reduce aún más su territorio de influencia en el exterior), a menudo percibida como retrógrada, tironeada por fuerzas centrifugas, tardará más de cuarenta años en reencontrar a los miembros que tenía antes de la guerra.

“Este período está marcado por un lento retorno al simbolismo, iniciado a principios de siglo bajo la influencia de hermanos, tales como O. Wirth o Gloton. Esta corriente gana terreno en el último tercio del siglo XIX, aunque en el GODF menos que en otros. Es un fenómeno nuevo por sus contenidos, con referencias históricas (los “antiguos misterios” evocados a partir del siglo XVIII) y aportes esotéricos ya conocidos antes del pensamiento Masónico, pero que igualmente forman parte de los nuevos datos. Esta evolución genera efectos y aspectos negativos. Los aportes extraídos de las ciencias sociales, el carácter introspectivo de ciertos testimonios y algunos de los ecos de las nuevas corrientes esotéricas contribuyen al enriquecimiento. Pero también constatamos que aquello que al principio estaba destinado a ser un complemento, en una cultura fuerte marcada por muchos otros aspectos, a menudo tiende a erigirse como verdad exclusiva. La Vulgata simbolista ofrecida a menudo tiende al monopolio y a evitar lo real. Para compensar una pérdida de identidad y de utilidad, le niega a la Masonería la posibilidad de figurar en la Historia, argumentando que es imposible

encontrar su Tradición. La tentación es grande en esta óptica de hacer del ritual una fórmula mágica, algo definitivo.

"En la segunda mitad del siglo XX surgen numerosas evoluciones. La aceptación de mujeres en la Masonería francesa, el envejecimiento de la institución, la expansión del reclutamiento de clases medias más instruidas (que habían evolucionado bastante en su relación con las ideologías y la política), y el fin de los roles tradicionales (tanto educativos como integradores) de las Logias, son fenómenos de larga duración. Vale aclarar también que durante algunas décadas ha existido un complejo de "regularidad" hacia la Masonería anglosajona (actualmente en decadencia) que ha conducido, de hecho, a que una parte de la Francmasonería sea captada por tendencias mercantilistas y reaccionarias. Finalmente, la división de la Obediencia que había comenzado a finales del siglo XIX se aceleró durante la segunda mitad del siglo. Tras la creación de la Grande Loge Féminine de France, en 1945, y de la Grande Loge Traditionnelle Symbolique "Opera", en 1958, la fragmentación en pequeñas unidades Obedenciales ya no cesaría: Grande Loge Féminine de Memphis Misraim, Loge Nationale Française, Grande Loge Mixte Universelle, Grande Loge Mixte de France, etc. También surgen muchas otras estructuras más o menos Masónicas. El Grand Orient de France, órgano regulador de la Masonería desde un punto de vista histórico, reconoce hoy (en 2002) la OITAR (Orden Tradicional Iniciática del Arte Real), el Grand Prieuré des Gaules, la Grande Loge Française de Memphis Misraim y estudia la posibilidad de relacionarse con la GLISRU (Gran Logia Independiente y Soberana de los Ritos Unidos) y la GLMS (Gran Logia Mixta Suiza).

"A partir del año 2000, todas las obediencias francesas, a excepción de la GLNF, se reúnen en un espacio flexible denominado Masonería Francesa. Por último, durante este medio siglo en el cual la Francmasonería francesa se ha reconstruido y luego ha tomado forma paulatinamente en vísperas del siglo XXI, el perfil interno de las Logias cambia. Se enfatiza en especial la "calidad de vida" del grupo. Las Logias, más numerosas en la actualidad que hace un siglo pero de menor tamaño, aún están movilizadas por la reflexión y las luchas humanistas, pero están menos involucradas en cuestiones directamente políticas. Estas insisten sobre la asiduidad y la calidad de la relación entre los miembros que las componen."

A principios de la década de los años noventa del siglo XX, luego del colapso de la Unión Soviética, las agencias de seguridad rusas desclasifican en Moscú voluminosos archivos correspondientes a las Grandes Logias y Grandes Orientes de la Europa continental, los cuales fueron trasladados a esa capital durante la Segunda Guerra Mundial y el período conocido como de la "Guerra Fría".

Esos archivos contienen objetos de colección de interés Masónico, bibliotecas con miles de libros antiguos sobre la Orden, correspondencia, y material histórico documental. Cuando esa recuperación de la memoria colectiva culmine, los estudiosos del desarrollo de la Orden y de sus relaciones con la sociedad en general, contarán con una de las mayores fuentes bibliográficas que han sobrevivido al paso de los tiempos.

Hoy en día, gracias a este renacer de la Masonería Liberal, y de sus ideas y esfuerzos, potenciada por los modernos medios de comunicación en una sociedad más abierta, se ha comenzado a disponer de una nueva literatura científica Masónica, basada en documentos que han ido apareciendo con el tiempo y con los cuales no contaban ni Lorenzo Frau Abrines, ni Aldo Lavagnini, ni Findel, ni Mckey, para citar tan solo a unos pocos de nuestros más consultados

autores tradicionales. Seguramente el futuro contará con nuevas “*verdades*”, ya que la veracidad de una afirmación siempre depende de los niveles de información con que se cuentan.

En este nuevo contexto, hoy la Masonería Regular del viejo mundo se reúne anualmente en una organización llamada Conferencia Masónica Europea y, por su parte, la Liberal de Europa se congrega en una Asociación Masónica Liberal (AMIL). que derivó en SIMPA. Igualmente existen la Conferencia de Grandes Logias del Mediterráneo, la de los Balcanes, CATENA, (que agrupa a las Grandes Logias Mixtas), la Asociación de Grandes Logias Femeninas, los encuentros de Luxemburgo, los encuentros de la Masonería Latina en Bruselas, que es intercontinental, etc.

Por otra parte, es de resaltar que la Masonería Regular no ha participado en los grandes acontecimientos sociales y políticos de que se enorgullece la Orden desde el siglo XVIII.

Es más, en la mayoría de los casos, las Grandes Logias regulares, actuaron en defensa de los intereses del imperio británico y en contra de la adopción de los principios democráticos y republicanos que propugna el sector que se orienta por el pensamiento Masónico de origen francés, en el cual sí cabe, bajo la premisa de la tolerancia, la discusión política y religiosa. En palabras del escritor Francisco Espinar Lafuente (*Esquema Filosófico de la Masonería*), los hechos históricos en los que los Masones progresistas han participado son los siguientes:

- La Ilustración en el período de los Estados Absolutistas (entre 1750 y 1800).
- La Revolución norteamericana cuyo símbolo es el Masón George Washington.
- La Revolución Francesa y su expansión a través de Napoleón.
- La independencia de Iberoamérica (1810-1825).
- La lucha contra los imperios, monarquías y estados absolutistas (siglos XIX y XX).
- La abolición de la esclavitud.
- La unificación de Italia con la supresión de los Estados Pontificios.
- La secularización de las Universidades y de las ciencias.
- El laicismo en la enseñanza (1890-1918).
- La Sociedad de Naciones (1919-1939).
- La Organización de las Naciones Unidas (desde 1945).
- La descolonización en Asia y en África desde 1950 (fecha de independencia de la India).

Tanto la Revolución Francesa, como la independencia de América la lideraron los ahora llamados Masones “*Irregulares*” o “*Liberales*”. De tal forma que los Jacobinos de París, Miranda,

Bolívar, San Martín, O'Higgins, etc., fueron iniciados en Logias políticas, ya que la finalidad única y exclusiva del levantamiento de sus columnas era el debate y la acción política.

Por lo tanto, no está mal el no pertenecer al sector de la Masonería que se autodenomina "Regular", la cual, teniendo un nacimiento irregular, siempre ha representado una propensión al absolutismo ideológico al interior y por fuera de la Orden.

Y si esta maraña de "Regularidades" e "Irregularidades" fuera poca, se tiene adicionalmente que descendiendo la Masonería moderna de aquella Gran Logia de Londres de 1717, y en eso no existe discusión alguna, todas las subsiguientes se encuentran teñidas de la misma "Irregularidad de Origen".

Pero a decir verdad, la Masonería Regular inglesa y estadounidense –esta última agrupada en la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica– no se encuentra inmóvil y pareciera que giran influenciadas por el espíritu de los tiempos hacia las Obediencias liberales, y que una tímida apertura se inicia.

Por ejemplo, la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de Alemania, la Gran Logia de Austria y la Gran Logia Alpina, de reconocido pensamiento Liberal y Progresista, han sido reconocidas recientemente por Londres, al igual que 18 Grandes Logias Prince Hall (de negros) en Estados Unidos.

En desarrollo de esta nueva apertura, la Gran Logia Unida de Inglaterra ha reconocido como regulares en Estados Unidos, al cierre de esta publicación, paralelamente con la Gran Logia Anglosajona del mismo estado y territorio, a las Grandes Logias Prince Hall de Arizona, California y Hawai, Colorado, Connecticut, Illinois, Indiana, Iowa, Maryland, Massachusetts, Minnesota, New México, New York, Ohio, Oregon, Pennsylvania, Virginia, Washington y Wisconsin.

También comienzan a verse relacionamientos formales entre Grandes Logias norteamericanas de blancos con las de negros, antagónicas desde hace más de 200 años. A la par, es digno de destacar el Encuentro del 24 al 27 de junio de 2004, en La Habana, Cuba, con que se celebró el bicentenario de la fundación de la primera Logia Masónica en esa nación, la cual llevaba por nombre el de *Templo de las Virtudes Teologales*, con la presencia de Grandes Logias No Regulares y Regulares pertenecientes a la CMI, cuya Segunda Zona celebró una reunión allí aprovechando su presencia común en los festejos.

Una de las Planchas que se leyeron en el encuentro de La Habana se refirió a la situación a la que se enfrentan los Masones latinoamericanos Regulares inmigrantes a Estados Unidos y Canadá que quieren vincularse a la Masonería Regular de estos países. No son aceptados por las Grandes Logias Regulares, pese a que muchas veces, además de los documentos reglamentarios, llevan hasta una carta de presentación firmada y sellada por su Gran Maestro de origen. Esta es otra muestra de las discriminaciones sociales y étnicas de las Grandes Logias anglosajonas de Norteamérica y es la razón por la que nació en 1931 la *Serenísima Gran Logia de Lengua Española para los Estados Unidos de América*, con sede capital en la ciudad de Nueva York.

Así es, que mal hacen los Masones regulares de América Latina prometiéndole a sus nuevos iniciados que van a ser tratados como iguales por las 51 Grandes Logias estadounidenses que aparecen en el libro *List of Lodge*. Solo los permiten de visita y la mayoría de las veces no les preguntan a qué Gran Logia pertenecen. Les da igual.

¿Se pronunciará algún día la CMI por esta discriminación que se le hace a sus miembros?

Está claro que los Masones estadounidenses, orgullosos de haber contado entre sus columnas a gobernadores, congresistas y presidentes, no quieren relacionarse con los Masones albañiles, plomeros, pintores de brocha gorda y aseadores latinoamericanos, así estos, en sus países de origen hayan practicado una profesión honorable, o se hayan asilado en esa nación por las razones dolorosas que los latinoamericanos conocen bien. Los Masones estadounidenses y canadienses regulares ven a los Masones latinoamericanos potencialmente peligrosos para su *status quo* y no aptos para su elegante vida social anglosajona. Ante esta situación, las Grandes Logias de habla hispana de Estados Unidos y Canadá se encuentran organizando una confederación que las agrupe para trabajar en temas comunes y defenderse de la agresión fratricida de los regulares. ¿Se puede hablar de este asunto tan importante en una Conferencia Mundial de Grandes Logias Regulares? No. Porque es un tema polémico.

CAMBIANDO DE GEOGRAFÍA: ASIA Y ÁFRICA

En el otro lado del mundo, en los países situados al este de la antigua Cortina de Hierro, incluyendo a China, las Masonerías inglesas y de Europa occidental Regulares, se encuentran en competencia con las Liberales, ya sean masculinas, femeninas o mixtas, de las mismas naciones, para sembrar en los países ex comunistas, Logias dotadas de sus respectivas orientaciones ideológicas. Esa es la nueva frontera de la Masonería europea, y les está yendo bastante bien a todos a juzgar por la cantidad de columnas levantadas.

En África, se presentan igualmente las mismas diferencias, heredadas de los europeos. En las antiguas colonias inglesas, la Masonería Regular es fuerte, y en las antiguas colonias francesas, portuguesas e italianas, la Masonería Liberal se encuentra muy activa. Casualmente, en este último sector de la Orden en el continente negro las Obediencias Progresistas se reúnen desde 1992 en una asociación Masónica denominada Encuentros Fraternal y Humanitarios del África y Madagascar (REFRHAN, por sus siglas en francés).

Y en cuanto a la Masonería que se agrupa virtualmente en Logias, chats, grupos, blogs, etc., en Internet, la experiencia representa una necesaria evolución y adaptación de la Orden en los nuevos tiempos. Internet es un lugar en donde están ocurriendo cosas interesantes y muy importantes.

LA CUESTIÓN DEL GÉNERO EN LA MASONERÍA

El siglo XX se estrena con un acontecimiento importante por sus efectos al interior de la Orden: la mujer se incorpora de lleno a los trabajos de la Masonería Especulativa en igualdad de condiciones con el hombre.

Aunque el fenómeno no era nuevo –ya existían antecedentes importantes en la Masonería Especulativa desde el siglo XVIII, especialmente en Francia y España– y contaba con precedentes innegables de 6 siglos de antigüedad en la Masonería Operativa –el *Manuscrito Regio* de 1380 lo menciona– las características, la fuerza y la difusión masiva que cobró la iniciación femenina a lo largo del siglo XX, lo convierte en el gran acontecimiento de la centuria.

El detonante de esta nueva adaptación de la Masonería a las nuevas condiciones sociales, lo constituyó la iniciación de la prestigiosa periodista y feminista Marie Desraime en la Logia Los Librepensadores de Perq, ubicada en Perq, una pequeña ciudad cerca de París, Francia, el 14 de enero de 1882. Cuatro meses después, ante la polémica desatada por la novedad se le suspendió la calidad de Masona. Ante esto, Marie Desraime de 68 años de edad con la colaboración del Dr. George Martín, médico y consejero municipal de París por el Radicalismo, de 48 años, fundó el 4 de abril de 1893, la *Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano*, que hoy cuenta con cerca de 30.000 miembros pertenecientes a casi 2.000 Logias, en 75 países de todos los continentes; y que por otra parte, ha generado casi un millón de Masones y Masonas partidarios de la mixticidad trabajando sin problemas en múltiples Obediencias mixtas y femeninas, en los principales Ritos Masónicos. La primera Gran Logia de mujeres creada en el mundo lo fue la Gran Logia Femenina de Rumania, en 1922, y la segunda, la Gran Logias Femenina de Francia en 1945, de mucha mayor proyección y actividad internacional, por lo que suele encontrarse en la literatura histórica de la Orden que la francesa fue la pionera.

La Logia Los Librepensadores de Perq, era una de las doce Logias que se retiraron del Gran Oriente de Francia el 8 de agosto de 1880 para fundar la Gran Logia Simbólica Escocesa. Inicialmente redactó sus reglamentos de tal forma que permitieran la iniciación de mujeres, pero al no ser autorizados estos Reglamentos por su Obediencia, en un acto de rebeldía decidió iniciar a Marie Desraime, cambiando para siempre el rumbo de la Masonería.

La Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, deja a opción de sus Logias jurisdiccionadas el trabajar “*A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo*” y/o “*Al Progreso de la Humanidad*”, y se declara “*respetuosa del laicismo y de todas las creencias relativas a la eternidad o no eternidad de la vida*” aclarando que “*sus miembros buscan ante todo, concretar en la Tierra y para todos los humanos el máximo desarrollo moral e intelectual*”. Igualmente han elevado a mandato constitucional el que los principios y el método de trabajo adoptado son los de las Grandes Constituciones de 1786, revisadas por la convención de los nueve Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que fueron representados en Lausana, Suiza, el 22 de septiembre de 1875 (Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano. Constitución Internacional, Arts. 3 a 8, 2002).

En la cúspide de la estructura organizacional de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, se encuentra el *Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales de la Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano”* fundado el 11 de mayo de 1899, integrado por Masones y Masonas poseedores del Grado 33° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, por un dignatario con el título de “*Muy Ilustre Presidente Gran Maestro de la Orden*” y también “*Muy Poderoso Soberano Gran Comendador*”.

Las Logias no se federan en Grandes Logias, sino en Jurisdicciones, bajo la dirección de un Delegado del Supremo Consejo, si se da la circunstancia de que trabajen, en un mismo país, por lo

menos dos Logias y 20 Maestros Masones. Pero si laboran en una misma nación un mínimo de cinco Logias Simbólicas con cien miembros entonces se constituye una Federación.

En 1902 se fundó la primera Logia del “Derecho Humano” en Gran Bretaña, en 1903 en los Estados Unidos y en 1919 en Latinoamérica.

El impacto de la incorporación masiva de la mujer a la Orden a partir de la iniciativa de Perq ha sido tal, que, un siglo después, en pleno siglo XXI, muchas Grandes Logias y Grandes Orientes masculinos aún no se sobreponen, ni aceptan la realidad de un hecho que ya está consumado.

Para citar tan solo un ejemplo en el siglo XXI de la no asimilación de la experiencia Masónica femenina, se puede traer a cuento un artículo aparecido en la sección Nacional de la edición dominical del periódico *El Mercurio* –el de mayor circulación en Chile– correspondiente al día 23 de mayo de 2004, en el que aparece una entrevista, con foto incluida, a Jorge Carvajal Muñoz, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile –que es la que observa en ese país las reglas diplomáticas anglosajonas– en el cual resalta con orgullo, como conclusiones de la VII Conferencia de Grandes Logias Regulares del mundo, “*la necesidad de ampliar los horizontes de la Tolerancia en el mundo; de acrecentar los fueros del Laicismo con un estado neutral en materia religiosa; y la de humanizar la globalización*”. Al final de la entrevista, el periodista traviesamente interroga al Gran Maestro Carvajal acerca del encuentro internacional de Grandes Logias masculinas, femeninas y mixtas que se celebró en Santiago desde el día 19 hasta el 23 de mayo –se refería a la 43° Asamblea General de CLIPSAS– y lo único que atina a responder tan alto dignatario de la Masonería chilena, ante un público de varios cientos de miles de lectores de este siglo XXI, como si de él dependiera que la mujer entre a la Masonería, es que “*hacer ingresar a la mujer en la Masonería sería hacerla vivir bajo la sombra de un árbol demasiado frondoso*”. Es difícil precisar exactamente a qué árbol frondoso hacía referencia, pero asiste el consuelo a los Masones progresistas, para no sufrir de pena ajena, de que la sociedad civil, ante tamaño anacronismo, debió pensar que es esta una más de esas declaraciones cifradas de los Masones que solo ellos entienden. Ojalá fuera así...

No existen mayores razones para esperar que el nuevo Gran Maestro de la masculina Gran Logia de Chile, Juan José Oyarzún, elegido y posesionado el día 25 de junio de 2006, para un periodo de cuatro años, en reemplazo de Jorge Carvajal, trabaje para cambiar la discriminación de genero que práctica su Obediencia, a pesar de haber declarado a la prensa ese mismo día, que “*La Gran Masonería no tiene una filosofía. Crea en sus hombres un sistema filosófico que va evolucionando de acuerdo a los tiempos que corren. Estamos en el umbral del tercer milenio y del Siglo XXI. Nuestros hombres deben adaptarse al mundo que viene*”.

¿Qué decir de la Masonería mixta, que está presente en más de 60 países del mundo? ¿Y de la femenina, que actúa como por espejo y no admite a los hombres? De la existencia actual de estas Grandes Logias femeninas, y de Logias independientes o jurisdiccionadas a ellas, que así discriminan a los hombres, existen datos ciertos en las siguientes 42 naciones: Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, España, Luxemburgo, Letonia, Lituania, República Checa, Italia, Polonia, Rusia, Rumania, Bulgaria, Serbia, Líbano, Alemania, Grecia, Hungría, Turquía, Portugal, Isla Mauricio, Marruecos, Togo, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Congo, Benin, Senegal, Guadalupe, Martinica, Venezuela, Brasil, Puerto Rico, Haití, México, Chile, Perú, Bolivia, Estados Unidos y Canadá.

Ninguna de ellas de adopción y la mayoría practicando el Rito Escocés Antiguo y Aceptado en primer lugar, y el Rito Francés en segundo.

Para facilitar la propagación de la tendencia femenina en el mundo se ha dispuesto por parte de algunas Grandes Logias Femeninas el mecanismo de crear Logias llamadas *Itinerantes* que viajan al lugar en que existen mujeres con deseos de ingresar a la Orden, las inician, les aumentan el Salario, las Exaltan, y cuando existe la posibilidad de Levantar las Columnas de una Logia Justa y Perfecta, lo hacen bajo su jurisdicción. Luego esperan que el nuevo Taller crezca, les ayudan a crear dos o más Talleres, para finalmente fundar una nueva Gran Logia Femenina. Entre las más activas en esta política, parece estar la *Logia Rosa de los Vientos*, creada en París el 12 de marzo de 1978, bajo los auspicios de la Gran Logia Femenina de Francia, que se dedica a la iniciación de mujeres en todo el planeta.

El impulso de la Masonería Femenina es tan fuerte, que en solo la década de los 70 del siglo XX se levantaron las Columnas de 76 Logias de este estilo en el territorio de Francia, y al cerrar el año 2005 la principal Obediencia Femenina francesa contaba con 11.500 MASONAS activas, un guarismo cuatro veces superior al del total de los Masones que ostenta Colombia, y mayor que el del número de Masones de los 5 países independizados por Simón Bolívar.

En París, en el año 1982, las Grandes Logias Femeninas de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Suiza y Grecia, crearon el *Centro de Enlace Internacional de la Masonería Femenina* (*Centre de Liaison International de la Maçonnerie Féminine - CLIMAF*), el cual se ha venido reuniendo puntualmente cada dos años, aumentando siempre el número de Grandes Logias participantes. En la fecha de su fundación CLIMAF acordó que su objetivo sería el de "... crear para las Obediencias miembros un espacio de reflexión y de acción común para promover los valores de la Francmasonería universal".

De las MASONAS que han sido orgullo de la Orden y han prestado sus luces a la humanidad, podemos destacar en el siglo XIX a la escritora francesa y defensora de los derechos de los trabajadores y la igualdad de la mujer Flora Tristán, y a la anarquista y heroína del pueblo de París Louise Michel; en el siglo XX se distinguen con luz propia la franco americana cantante, bailarina, defensora de los derechos civiles de los negros y miembro de la resistencia francesa en la Segunda Guerra Mundial, Josephine Baker, así como el primer latinoamericano en recibir el Premio Nobel de Literatura, la chilena Gabriela Mistral.

¿Y en Colombia? En Bogotá existen tres Logias de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano: 1.314, "Libertad"; 1.814, "Sol de Oriente"; 1.820, "Sol de Colombia". Igualmente trabajan en la ciudad de Pereira dos: 1.545, "Jacques de Molay" y 1.796, "Estrella del Sur". Y en Barranquilla recientemente se le dio un nuevo impulso a la Logia 1.477 "Luz del Caribe". Cabe aclarar que en esta Obediencia el número va antes del nombre.

De estas Logias la Respetable Logia No. 1.314, "Libertad" de Bogotá, cumplió 25 años el día 7 de enero de 2006 de actividad ininterrumpida

Según datos suministrados por el estudioso Masón Adriano Moreno Weinstein, en Bogotá fue fundada en 1937 una Logia Mixta del Derecho Humano llamada N° 623 "Sol de Colombia J. B.

Acuña”, en honor de José Basileo Acuña Zeledón, el Masón costarricense que impulsó la creación de Logias del “Derecho Humano” en el Caribe, a partir de la Logia N° 621 “Saint German” fundada en San José de Costa Rica en 1919. Luego vendrían otras en Cuba, El Salvador, Nicaragua, Colombia y Panamá. Este Taller colombiano aparece también en el libro *Le Droit Humain International 19131947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, escrito por Marc Grosjean, ex Gran Maestro del *Derecho Humano* y publicado por Editions Detrad aVs, París, 2002.

Se considera que esta Logia funcionó probablemente hasta el 9 de abril de 1948 cuando la represión conservadora en Colombia generó tales temores entre los Masones bogotanos que se prefirió no reunir de nuevo el Taller, y al parecer, a la fecha de esta edición ya no quedan sobrevivientes del grupo inicial de Masones que trabajó en la Logia pionera. La última que se conoció fue la Masona Corina Martínez quien ya falleció.

Precisamente, en los años 1990 Corina Martínez y algunos otros Masones entregaron una serie de Mandiles y decoraciones pertenecientes a dicha Logia. De estas reliquias, hoy reposan en el Museo de la sede principal del Derecho Humano en París un juego de Mandiles de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, así como un par de Mandiles de grados escocistas que eran usados por los Masones de dicha Logia.

El resto de la utilería donada, junto con alguna documentación, la tiene en su poder la actual Logia 1.820, “*Sol de Colombia*”, para preservar la memoria de aquella primera Logia desaparecida.

También es digno de destacar que en Cali funcionó por más de una década a partir de 1982, la Logia mixta No 1.329 “*Fraternidad de Occidente*”, igualmente jurisdiccionada a “*El Derecho Humano*”, la cual alcanzó a trabajar en el Templo de la Gran Logia Occidental de Colombia ubicado en la carrera 4 No. 839, Piso 13, Edificio Benjamín Herrera, de esa ciudad.

Por otra parte, el Gran Oriente Latinoamericano –GOLA– posee una Logia en Pereira, denominada “*Fraternidad Lauterina*” No. 33, la cual a su vez cuenta con un Triángulo en Santa Marta.

En 1999 ingresa a Colombia, de la mano de las Grandes Logias Regulares de Bogotá y Bucaramanga, la *Orden de las Estrellas de Oriente (Eastern Star)*. Esta Orden no es Comasonería, como se afirma con frecuencia. Ni tampoco Masonería de Adopción; aunque sí se derivó de la Masonería de Adopción francesa de 1850. Diecisiete años después de la fundación del Supremo Consejo Neogranadino, hoy del Grado 33 para Colombia, y 135 años antes de la del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°.

En 1855, la Orden de las Estrellas de Oriente creó sus propios rituales Masónicos y actualmente hay en el mundo un poco más de dos millones de mujeres afiliadas realizando una obra filantrópica y de ayuda social, superior, por ejemplo, a la de toda la Masonería masculina colombiana, sumados regulares y progresistas.

La idea dominante en Colombia, entre las Grandes Logias masculinas, es que la Orden de las Estrellas de Oriente en la práctica no vaya más allá de un voluntariado de señoras cuya misión

principal sea la de brindar apoyo a las labores filantrópicas de las Obediencias Regulares integradas por sus esposos, padres y hermanos carnales, de las cuales, la más antigua de Colombia, la Regular de Barranquilla, a duras penas alcanza la mitad de su antigüedad.

Hasta Américo Carnicelli, el más importante historiador Masónico colombiano, inexplicablemente omitió en las 1.020 páginas de los dos tomos de su obra titulada *Historia de la Masonería Colombiana* la existencia de la mencionada Logia mixta jurisdiccionada a la *Orden Internacional Mixta "El Derecho Humano"*, que en la década de los 30 y los 40 del siglo XX trabajó en el mismo templo de la carrera 5° con calle 18 de Bogotá, en el que él mismo lo hacía, en el lugar que aún es sede de la Gran Logia de Colombia, a la cual él también pertenecía.

Pero esta no es la única Masonería femenina nacida en Norteamérica que recibe un tratamiento discriminatorio por parte de las Grandes Logias masculinas a cuyo lado generalmente coexisten. También están la Orden de la Reina del Sur, la de Amaranth, Las Hijas del Nilo, Las Hijas de Job, Las Hijas del Arco Iris, Las Hijas del Desierto, Las Hijas de Isis, Las Hijas de Osiris, Las Hijas de la Acacia en Cuba, etc.

La historia registra con asombro algunas discusiones, entre sabios, que tuvieron efectos reales catastróficos. Una de ellas es sobre el sexo de los ángeles mientras caía Bizancio, otra se ocupó en determinar a ciencia cierta cuántos ángeles caben en la cabeza de un alfiler; y mientras se discutía en el Vaticano si los aborígenes americanos tenían alma, 90 millones de ellos morían a manos de quienes no tenían la paciencia de esperar la decisión.

En el Coloquio de CLIPSAS en Santiago de Chile, correspondiente al año 2004, el Gran Maestro del Gran Oriente de Suiza, Heinz E. Mühlethaler, trajo a cuento en su brillante exposición el siguiente comentario: un estudio muy documentado de los expertos de la Agencia Nacional Aeroespacial de los Estados Unidos (NASA), determinó que según el peso, el tamaño, las características de la superficie, la frecuencia, la velocidad y la forma del batido de las alas, la temperatura corporal, el diseño aerodinámico, y su energía potencial, el colibrí no puede volar; pero como él no está al tanto, o no le presta la menor atención a tan importante conclusión, continúa volando. Eso mismo está pasando con la Masonería Liberal. La historia de la Masonería registrará las discusiones muy documentadas de quienes aún se preguntan si puede haber una o varias Grandes Logias en un mismo territorio, o si los cojos y las mujeres pueden ser Masones, o si los Masones pueden visitarse libremente o no. Galileo les diría de nuevo con sorna: *"...y sin embargo, se mueve"*.

No obstante lo anterior, en Colombia hay Masones importantes que afirman con una gran solemnidad, contra toda evidencia, que en ningún país del mundo existe más de una Gran Logia, y en consideración de ello plantean que las Obediencias actuales deben agruparse en una sola para estar a tono con todas las naciones del planeta. Como se ha visto, esto no solo no es cierto sino además es la prueba reina de que en nuestra nación se dan Masonerías con la frivolidad propia de la pantalla chica. En solo Estados Unidos trabajan cerca de 600 Grandes Logias, y en México y Brasil alrededor de 150 en cada país. Mientras tanto, el desobediente colibrí sigue volando.

La historia se preguntará, sin lugar a dudas, sobre la clase de asociación que es la Masonería contemporánea, y sobre la competitividad ideológica de ella en el mundo de hoy. Lo serio de la cuestión, es que la respuesta, cualquiera que sea, se está escribiendo desde ya, a dos manos, con la tinta indeleble del fratricidio y la de nobles encuentros fraternales de los que gran parte de los Masones se cuidan de asistir para no irregularizarse.

Y mientras tanto, el condenado colibrí sigue volando.

LOS MASONES HOMOSEXUALES

Suelen afirmar los escritores de ciencia ficción que la realidad en ocasiones excede a la imaginación.

Esto sucedió en una Logia masculina de París en el mes de marzo del año 2005 cuando un Hermano Masón activo notificó al Taller que un tratamiento hormonal y una cirugía mayor lo habían cambiado de hombre a mujer, y que una cirugía facial de feminización habían culminado la innovación. El problema surgió por que las leyes de Francia penalizan fuertemente la discriminación de género. ¿Cómo expulsar a esta nueva mujer sin que legalmente se declare nula la decisión?

De acuerdo a datos científicos, por lo menos el 5% de la totalidad de los hombres y mujeres se desarrollan como homosexuales, y buscarán parejas de su mismo sexo y/o género, asimismo ellos tendrán una identidad de género normal como hombres o mujeres respectivamente, como la gran mayoría de heterosexuales. Sobre una población total de 6.500 millones de habitantes en la tierra, estamos hablando de un mínimo de 325 millones de homosexuales.

Sobre esta base demográfica y cuando la discusión sobre la presencia de la mujer en las Logias en igualdad de condiciones con los hombres parecía difícil de conciliar para muchas Grandes Logias masculinas, el día 9 de septiembre del año 2006 la Agencia France Press (AFP) anunciaba a todos sus abonados en el mundo entero la celebración por parte de la Gran Logia Femenina de Francia (GLFF) de una *“Ceremonia Solemne de Reconocimiento Conyugal”* de una pareja de lesbianas, en la que la Masona, profesora de unos sesenta de años de edad, manifestaba a la agencia noticiosa que *““Hacemos esto porque este gesto tiene alcance político, para aproximarnos la igualdad de los derechos, sin ninguna exclusiva”* añadiendo a continuación que *“No hay persecución o exclusión en la GLFF, pero no hay posición al respecto y nuestra idea busca que la pareja homosexual sea normalizada ”*.

A la ceremonia asistieron una gran cantidad de Masones y Masonas de otras Grandes Logias y Grandes Orientes que con su presencia ratificaron un contenido más incluyente que el tradicional para la libertad y el respecto a las diferencias.

Aunque la noticia sorprendió por lo novedoso del tema, colocó sobre el tapete el viejo tabú de la Orden de la existencia de homosexuales de ambos sexos en sus columnas. Ya desde hacía un año y motivada por múltiples discusiones al respecto, la misma GLFF había aprobado una reforma

constitucional para que las parejas de lesbianas pudieran participar en estas clases de ceremonias sin ningún problema.

La verdad es que siempre han existido Masones homosexuales. La Orden comúnmente se enorgullece en público de la calidad de Masón de Federico II, Rey de Prusia, a quien se le atribuye la redacción de las Grandes Constituciones por las que se rige el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, a pesar de su inocultable conducta homosexual. Igualmente, se honran los Masones de haber contado en de sus filas a homosexuales de la talla de Leonardo da Vinci y Oscar Wilde, entre muchos otros. Sin contar, con que en cada Gran Logia se sostiene en voz baja la calidad de gay de algunos de sus miembros.

Pero es en Francia en donde la Masonería ha llevado más lejos la tolerancia frente a los gays y las lesbianas. Allí existe desde hace varios años una asociación denominada “*Los Hijos de Cambaceres*” (Les Enfants de Cambacérès) integrada por homosexuales de ambos géneros que pertenecen a diferentes Grandes Logias, la cual honra la memoria del Masón homosexual Jean Jacques Regis de Cambacérès, (1753 – 1824), Duque de Parma, Archiduque del Imperio, segundo cónsul de la República francesa, después del 18 de brumario, de 1799 a 1804, miembro de la Academia de Francia, jurisconsulto destacado y de los autores principales del Código Civil Napoleónico al cual además le redactó su prólogo.

Jean Jacques Regis de Cambacérès, en su vida Masónica desempeñó la dignidad de Gran Maestro Adjunto del Gran Oriente de Francia desde 1806 hasta 1815, periodo en el cual se crearon 1.200 bajo su influencia, y además fue miembro del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

“*Los Hijos de Cambaceres*” en su página web (<http://www.cambaceres.net/>) manifiestan que esa agrupación es:

“... una fraternidad Masónica interobedencial que brinda un espacio de libertad de expresión y de oportunidades para los Masones y Masonas gays y lesbianas en Francia. Ella trabaja sobre diferentes reflexiones con el fin de promover sus ideas de progreso y de tolerancia.”

“Después de varios años, un grupo de Masones ha buscado un lugar para que, en plena libertad de expresión, puedan abordar un tema que toca sus propias vidas privadas y que no pueden expresar sin dificultad en sus respectivas Logias: el homosexualismo.”

LO QUE HOY DESUNE A LA MASONERÍA LATINOAMERICANA

Las tres más importantes asociaciones Masónicas latinoamericanas son la Confederación Masónica Interamericana (CMI), que es la más antigua y solo agrupa Grandes Logias “Regulares”, la Confederación Masónica Americana (COMAM), que reúne a Grandes Logias de todo el continente sin distinción de ninguna clase, y la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS), que como la anterior tampoco excluye a Grandes Logias y ostenta la más absoluta libertad de conciencia. Entre estas dos últimas existen excelentes relaciones.

También existen otras de alcance regional, como la Confederación Masónica Bolivariana (CMB), y la confederación Masónica de Centroamérica y el Caribe (COMACAC); y de alcance nacional como la Confederación de diez Grandes Logias del Perú. En México se reúnen anualmente varias asociaciones correspondientes a los varios grupos en que está dividida la Orden en esa nación, y en Brasil sucede algo similar.

Pero en general, se puede afirmar que la Masonería latinoamericana está dividida principalmente por la defensa a ultranza y dogmática, que hace el sector regular de ella, de tres paradigmas fundamentalistas, mediante los cuales un grupo de Grandes Logias regulares, asociados en la CMI, excluyen (y se excluyen también) a cerca de 500 Grandes Logias y Grandes Orientes que trabajan desde el Río Bravo hasta la Patagonia.

Esos tres paradigmas, cuya observancia es la base del cisma, son:

- 1) La adopción irrestricta de la “*Doctrina Americana*” de la Territorialidad aprobada en Baltimore, USA, en 1843;
- 2) La adopción dogmática, sin discusión, del listado de Landmarks propuesto por Albert G. Mckey en Estados Unidos en 1864; y
- 3) La adopción sumisa de los ocho puntos de Londres, de 1929, con la nueva redacción de 1989.

Es algo paradigmático sobre lo que no pueden negociar los Masones Regulares y sobre lo que está construido internacionalmente su sistema de valores: cero mujeres, cero cojos, cero no creyentes, cero no relacionados con Londres, cero política, cero religión, cero otra Gran Logia en “su” territorio, y total acatamiento a lo que disponga la Gran Logia Unida de Inglaterra.

La historia de este posicionamiento es la siguiente: En pleno siglo XX, un grupo de Grandes Logias con sede en los países del sur y centro del continente americano, conformaron en la década del 40, en Chile, la *Confederación Masónica Interamericana* (CMI), organización que, ante la incapacidad intelectual, o la falta de voluntad de presentar una propuesta latinoamericanista, o la alienación Masónica inducida por la geopolítica internacional, se ubica en el área de influencia anglosajona –en un siglo que indiscutiblemente es anglosajón– adoptando desde un principio como propios los ocho puntos de Londres e iniciando un gran esfuerzo internacional por implantar la Masonería “Regular”, descalificando de paso a la Masonería “Liberal”, a la cual agravian con el mote de “Irregular”. Cualquier debate serio relacionado con la Masonería “Liberal” queda proscrito y las visitas a los Talleres progresistas prohibidas.

Para apuntalar lo anterior, la CMI proclama dentro de sus *Fundamentos para un Derecho Masónico Interpotencial*, aprobados para regir las relaciones entre sus Grandes Logias miembros, en su numeral primero, que “*las potencias que aspiren a mantenerse dentro de un régimen jurídico de relación, deberán cumplir y aceptar los siguientes requisitos: regularidad de origen, esto es, cada Gran Logia deberá haber sido legalmente establecida por una Gran Logia debidamente reconocida por tres o más logias Regularmente constituidas en territorio que no esté en la jurisdicción de una Gran Logia Regular*”. Con esta

medida celosamente guardada se cierra el círculo “Regular” de la Masonería establecida en Centro, Suramérica y el Caribe. Lógicamente, esta obligación no genera efectos Masónicos en las relaciones entre las demás Grandes Logias y Grandes Orientes latinoamericanos y sus pares en el mundo entero.

En Colombia, las Grandes Logias pertenecientes a la CMI fueron vinculando a la escuela inglesa de la “Regularidad”, y a su círculo excluyente en Latinoamérica, a cada nueva Gran Logia que se creaba, para que luego desde la *Confederación Masónica Colombiana* (CMC), se vigilaran mutuamente con el fin de que ninguna se aparte del proyecto “Regular”. Tan rigurosa es la prevención a seguir, que en el artículo 4º de los Estatutos de la CMC se consignó expresamente el que *“las Grandes Logias Confederadas no podrán mantener relaciones de amistad con cuerpos Masónicos que no estén integrados en su totalidad por Masones Regulares”*. En realidad, esta es una delegación de la soberanía de las Grandes Logias a favor de un ente suprapotencial; y en la práctica, esta norma es piedra angular de la división de la Masonería, ya que las Grandes Logias que no son “Regulares” no están dispuestas oficialmente a desmontarse, retroceder ideológicamente y entregar sus bienes.

Paralelo con esta limitación, la Masonería Regular norteamericana y sus seguidores en el resto del mundo, adoptaron la “Doctrina Americana”, aprobada en la Convención Masónica de Baltimore de 1843. Según este acuerdo, en lo sucesivo solo podrían trabajar, en un mismo territorio Logias federadas a una misma Gran Logia. Lo contrario sería considerado *“Invasión Territorial”* y acarrearía la irregularidad de la Obediencia *“invasora”*.

La Convención de Baltimore se llevó a cabo en la ciudad del mismo nombre, del 8 al 17 de mayo de 1843, en el Masonic Hall, en Saint Paul Street, con la asistencia de 16 de las 23 Grandes Logias anglosajonas, que para la época existían en Estados Unidos, bajo la Presidencia del Gran Maestro de la Gran Logia de Virginia, John Dove. El tema central lo constituyó el establecer una *“uniformidad en el trabajo Masónico”*.

Esta tesis de la territorialidad exclusiva, espurea en Masonería hasta entonces, ha sido observada con rigor por las Grandes Logias “de blancos” norteamericanas, y no por la Gran Logia Unida de Inglaterra, que cuenta con Logias Simbólicas fuera de ese país, actuando simultáneamente con la Gran Logia Regular autóctona. Como hemos visto la intención primordial de los norteamericanos era segregar a las Grandes Logias Prince Hall de Estados Unidos por estar integradas por negros.

Por su lado, y en contra del cumplimiento de la Teoría de la Territorialidad americana, la Gran Logia Unida de Inglaterra cuenta actualmente con 804 Logias ubicadas fuera de su territorio nacional. En América se encuentran 108 de ellas, de las cuales 21 trabajan en Suramérica: 10 en Brasil, 9 en Argentina, 1 en Uruguay y otra en Chile. De igual manera la Gran Logia de Escocia posee 3 Logias en Chile.

Sobre esta *“invasión territorial”* la CMI nunca se ha ocupado, a pesar de defender con mucho énfasis la teoría de la *“Territorialidad Exclusiva”* en sus países, como condición innegociable para el reconocimiento de una Gran Logia como Regular. Y mucho menos, las Grandes Logias Regulares de Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, por temor a que la Gran Logia Unida de Inglaterra les

niegue el reconocimiento, pasando entonces a ser consideradas irregulares y expulsadas por sus pares de la CMI.

Lo paradójico del caso es que las Grandes Logias regulares del sur y centro de América, todas a una, se definen orgullosamente como unas Potencias Masónicas “*libres, independientes, autónomas y soberanas*” que no son “*dependientes, de ninguna manera, de algún otro poder o cuerpo Masónico*”.

Es un asunto común el que las Grandes Logias que pertenecen a la CMI mantengan relaciones tensas y poco fraternales con aquellas Grandes Logias de sus propios países que no lo están. En realidad, esto es consecuencia lógica de su pretensión antifraterna de que desaparezcan las otras Grandes Logias.

Un ejemplo al canto, fácilmente reconocible por cualquier Masón latinoamericano, acerca de la antimasonería que se proyecta desde la CMI, lo brinda la situación de la Orden en el Perú.

En el país de los Incas existen en la actualidad 10 Grandes Logias, de las cuales la Gran Logia del Perú es la única asociada a la CMI. Las otras nueve conformaron el 28 de marzo de 1992 la “*Confederación de Grandes Logias Masónicas del Perú*” (CONFEGLOMAS). Ellas son la Gran Logia Oriental del Perú, la Serenísima Gran Logia Nacional del Rito Escocés Antiguo y Aceptado del Perú, la Gran Logia Regular de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, la Gran Logia del Norte del Perú, la Gran Logia Austral del Perú, la Gran Logia del Sur del Perú, la Gran Logia del Centro del Perú, la Gran Logia Occidental del Perú, y la Gran Logia Constitucional de los Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú.

En el mes de enero del año 2006, reunida en la ciudad de Iquitos (Perú), la *Confederación de Grandes Logias Masónicas del Perú*, hizo pública la siguiente *Declaración de Huancayo*, que se explica por sí sola; y que transcribimos por contener elementos comunes con otros países.

DE LAS MUY RESPETABLES GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS DEL PERÚ A LAS MUY
RESPETABLES GRANDES LOGIAS DEL MUNDO

M.: RR.: HH.: RR.: y QQ.:HH.:
S.:F.:U.:
L.:I.:F.:

La Confederación de Grandes Logias Masónicas del Perú, entidad con personería jurídica, de Derecho privado, es una Institución Masónica constituida como órgano aglutinador y coordinador de las Grandes Logias de Masones libres y soberanos, constituidas en el territorio del Perú, bajo los influjos de la Moral y la Razón, manteniendo rigurosamente el carácter y la Tradición Masónica fundamentada en los Landmark y en las antiguas Grandes Constituciones y Regulaciones Generales de la Orden, usos y costumbres de la Masonería Universal, siguiendo el ejemplo de valiosos HH.: que iniciaron la descentralización de la Masonería Peruana allá por el año 1962.

Frente a las arbitrariedades y prepotencias de la Gran Logia de la Av. Corpac, autonombrada "Gran Logia del Perú", toda vez que peca de arrogancia y pomposa soberbia al pretenderse la única y exclusiva Institución Masónica dentro del territorio de nuestro amado Perú; arbitrariedades y prepotencias en las que reincide nuevamente, como a lo largo de la historia de la Masonería Peruana, esta vez contra la Gran Logia del Centro del Perú, connotada Institución Masónica de nuestra Confederación de Grandes Logias Masónicas de Perú.

Reafirmamos que:

La Francmasonería es una institución esencialmente filosófica, iniciática y progresista, que tiene por objeto la búsqueda de la verdad, el estudio de la Ética, la práctica de la Moral, la Solidaridad, trabajando por el mejoramiento material y moral de la humanidad. Teniendo como principios la TOLERANCIA y el RESPETO MUTUO, enmarcados dentro de una absoluta Libertad de Conciencia.

Los Deberes emanados de la Constitución de Anderson de 1723, son los únicos marcos reguladores al que pueden sentirse vinculados universalmente todas las potencias Masónicas, sin admitir jamás, la existencia de ninguna autoridad Masónica superior.

Ni la Gran Logia de Inglaterra, ni la Gran Logia de la Av. Corpac, ni ninguna otra tienen el derecho de extender sus principios de regularidad, aplicándolos unilateralmente según su criterio, enajenando la condición de Masones a los Hermanos que regularmente la obtuvieron según los deberes y regulaciones antes mencionados. Y peor aún, si entendemos, como debe ser, que el ser Masón es una manera de ser, entender y vivir la vida que NUNCA podrá ser coactada para todos aquellos que han hecho de nuestra Augusta Institución, carne de su carne, sangre de su sangre y huesos de sus huesos.

La Masonería peruana no podrá desarrollar sus postulados en un marco de exclusiones y de una pretendida hegemonía territorial, que no representa todas las aspiraciones que contempla la pluralidad de la familia Masónica peruana.

Por lo tanto declaramos lo siguiente:

Lamentamos y rechazamos enérgicamente la actitud infraterna del M.:R.:H.: Tomás Álvarez Manrique en su intento de desestabilizar a la Gran logia del Centro del Perú.

La supuesta identificación de la Gran Logia de la Av. Corpac, con la Justicia y de defensa de los Derechos Humanos, se contradice con la acción de su G.:M.: quien, haciendo mal uso de los aportes de las Logias cautivas de provincias, viaja con una comitiva por el país perturbando la paz y armonía con promesas y migajas de poder, sembrando la discordia en las Logias que libremente se han separado de su patrocinio tratando de destruir las Grandes Logias Confederadas del Perú, que siempre serán libres y soberanas.

La Gran Logia de la Av. Corpac, no puede coartar la libertad de los HH.: que voluntariamente se han desafilado de ella, endilgándoles adjetivos y amenazándoles con tomar represalias.

Que es inaceptable la injerencia de organismos internacionales supramasónicos como CMI, CMB en los asuntos de la Masonería Peruana.

Nos reafirmamos en la Declaración de Trujillo, del 31 de octubre 2005; como colofón de la II CONVENCION DE GG.:LL.:MM.: del PERÚ (CONFEGLOMAS, PERÚ), gran evento al que fuera invitada la Gran Logia de la Av. Corpac, como verdadera muestra de apertura, de fraternidad y respeto.

Finalmente, instamos a los HH.: confederados a mantenerse dignos y firmes en el proceso de construcción de una Masonería más justa y solidaria en nuestro país, en consonancia con el proceso de descentralización políticaadministrativa, de afirmación y reconocimiento de la pluralidad sociocultural de nuestros pueblos.

*(Fdo.) Kember Mejía Carhuanca
Presidente CONFEGLOMAS, Perú*

*(Fdo.) Pedro Andrés Zavaleta Callegari
Sec.: de CONFEGLOMAS, Perú*

IQUITOS, Enero 2006 e.v.:

Ahora bien, para la debida comprensión de la literatura producida por la Masonería “Regular” conviene tener claro que cuando se utilizan las palabras *mundial, universal, nacional, regional, local, etc.*, en realidad se está haciendo referencia únicamente a la Masonería “Regular” que trabaja en el contexto geográfico al que se refiere el texto, ya que una costumbre muy arraigada, rara vez inobservada, les obliga a invisibilizar totalmente a las otras Grandes Logias y Grandes Orientes que allí funcionan, máxime si son mixtas o femeninas.

Igualmente, resalta de los congresos internacionales de las Grandes Logias regulares el que siempre se designa una comisión de censura para estudiar las ponencias de los participantes y se advierte expresamente que no se dará lectura a las que contengan temas polémicos. Con esta disciplina se proscriben de las discusiones la libertad de pensamiento y de conciencia, y se evita la evolución de ese sector de la Masonería. Prueba de esta norma, lo constituyó, en Santiago de Chile, la *VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Regulares* celebrada del 5 al 9 de mayo de 2004, que así lo anunció en las invitaciones cursadas para asistir al evento.

Contra esta forma de dividirse la Orden, conspiran constantemente los medios de comunicación, y en especial Internet, ilustrando a los nuevos Masones que, gracias a ello, se forman en una fraternidad mucho más informada e incluyente.

A decir verdad, cada vez es más difícil defender la teoría que sostiene que ser “Regular” constituye una mejor y más legítima forma de “ser” Masón; ya que lo que va quedando claro, es que la “Regularidad”, concebida en la forma planteada, contiene un retroceso ideológico imposible de aceptar para un librepensador. Además de ser la principal fuente de conflicto entre los Masones y Masonas del mundo entero.

EL FUTURO

Me interesa el futuro porque es el sitio donde voy a pasar el resto de mi vida.
Woody Allen

EL DARWINISMO SOCIAL. LEYENDO LAS SEÑALES DE LA CARRETERA

**El mundo por el que transitó la Masonería durante
tres siglos ya no existe**

Tan solo en los Estados Unidos el sector Regular de la Masonería decayó desde 1960 hasta el año 2000 en un 75%, es decir que de 4.000.000 de miembros que tenía en ese entonces, solo cuenta hoy con escasos un millón de Masones.

Es una verdad incuestionable que la Masonería Regular, viene en franco declive. Y aquí incluyo no solo a los que aparecen en el Libro *List of Lodge* de los Masones anglosajones americanos y a los que aparecen en el *Year Book* de Londres, sino a todos aquellos, que aunque “Irregulares” por no aparecer en ellos, también practican un estilo de Masonería dogmática y excluyente, de corte Regular.

Hoy por hoy, el discurso Masónico “Liberal” se ha abierto paso en el espacio Masónico Regular. El obstáculo en Latinoamérica, y por consiguiente en Colombia, al momento de llevarlo a

la práctica por parte de esas Grandes Logias, es que en estas, la definición como “Regular”, en los términos acordados por Londres, e impuestos por la CMI y la CMC, les impone límites ideológicos difíciles de superar. Todavía sus dirigentes poseen muchas ideas fijas y sus planteamientos una gran cantidad de preconceptos.

Sin embargo, aún los Masones progresistas, por el mismo hecho de serlo, requieren el continuo profundizar en el estudio de las nuevas corrientes de pensamiento en la búsqueda de ser mejores interlocutores de la sociedad contemporánea, y por qué no, líderes en la discusión de los grandes temas de la sociedad de las comunicaciones en que se ha transformado la humanidad, o, por lo menos, creadores de espacios de debate dirigidos a ella, sobre las nuevas esclavitudes, como son la adicción a las drogas sicoactivas, el alcoholismo, el tabaquismo, el consumismo, la violencia intrafamiliar, el ataque a la ecología, la propiedad intelectual sobre la biodiversidad, el maniqueísmo en la bioética, las enfermedades sociales, el pensamiento único, el fundamentalismo cristiano e islámico, la estupidez masiva que ofrecen la prensa, la radio y la televisión, la disminución de la solidaridad social, el socavamiento de las bases de la democracia, la permanencia de las monarquías que aún subsisten, los derechos de las minorías, el debilitamiento del Estado, el abandono de la educación laica, los “Paraísos Fiscales”, etc. Aún hay mucha tela por cortar.

Muy al contrario de lo que se observa en el mundo Masónico “Regular”, observando las noticias se nota que la Masonería “Liberal”, y aquí quedan incluidas principalmente las Grandes Logias Mixtas y Femeninas, está creciendo exponencialmente, es decir multiplicándose por su propio número. Inclusive, se nota cómo algunas Grandes Logias “Regulares” han hecho tránsito hacia la más absoluta libertad de conciencia y presentan un gran dinamismo hacia la tendencia liberal. Es lo que llama el instruido Masón Jaime Castilla Camacho, las “tendencias inevitables”.

Un punto digno de mencionar en esta modernización doctrinal es la modificación que la Gran Logia Unida de Inglaterra introdujo a su sistema ritual en 1983 al eliminar de sus liturgias toda mención a una sanción física por el incumplimiento de los deberes Masónicos. Desde esa fecha sus signos evocan valores mas no castigos.

Otra actualización significativa la encontramos en la revisión que en el año 2005 llevó a cabo el Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Masonería para la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos de América, sobre los rituales redactados por Albert Pike, que venía practicando desde la segunda mitad del siglo XIX. Los nuevos textos preservaron el rico lenguaje y el drama original pero simplificaron y condensaron los trabajos, eliminando lo que se consideró material repetitivo. Así, se logró, en palabras de Ronald A. Seale, Soberano Gran Comendador, en su informe bienal del período 2003 2005, una “*mejor presentación de las ceremonias*”.

Los Masones también son hijos de su cultura nacional. Por ejemplo, en Colombia, solo en 1991, se logró la igualdad legal de la mujer y el hombre gracias a la incorporación en la Carta Magna de los Derechos Humanos de 1948 en calidad de Principios Fundamentales.

Sin embargo, la igualdad social total aún no llega, a pesar de que han habido avances importantes. Al fin y al cabo Colombia fue el último país latinoamericano en otorgar el derecho al voto a la mujer.

La Masonería Regular colombiana, como muchas otras, se volvió autista y prisionera del pasado por cuenta de la "Regularidad", y en ella se repitieron, en privado y en público, las mismas mentiras, tantas veces, que terminaron por convertirse en verdades y dogmas incuestionables, llegando al punto de que todavía existen Masones que desde el Or.: Et.: la gobiernan en lo esencial y doctrinario.

A las nuevas Grandes Logias, provenientes de cismas operados en Grandes Logias Regulares, generalmente la libertad de conciencia los encuentra en su búsqueda de fortalecer la autoestima Masónica institucional. Es una ganancia inesperada, que les genera grandes discusiones internas, ya que existe una fuerza inercial hacia los paradigmas de la Regularidad que poco a poco va diluyéndose.

Este encuentro ideológico, les ofrece oportunidades intelectuales y les cuestiona paradigmas, y como si fuera poco, las noticias que les llegan por Internet las dejan sorprendidas, porque les muestran, en toda su dimensión, lo que se habían atrasado, y cuál es la dimensión del reto que tienen frente a sí, con cara, no solo a entregar una buena Masonería a las próximas generaciones, sino a contar en los talleres con unas próximas generaciones a quien entregársela.

Una vez en este punto, hay que entender al joven profesional de 25 a 35 años de edad, que ha estudiado un postgrado que le otorga un título novedoso consecuente con las necesidades actuales de la sociedad, y posee conocimientos en tecnologías inalámbricas y anchos de banda que no existían tan solo hace unos cuantos años. Cualquiera que sea la profesión de este nuevo actor social generalmente está cifrando sus expectativas en proyectos de vida trascendentes más transparentes, más respetuosos con las mujeres y los minusválidos, y más abiertos al conocimiento científico que lo que la Masonería Regular les está ofreciendo desde las Logias, los cuales se les antojan anacrónicos y obsoletos.

El futuro será de aquellas Masonerías que puedan configurar sus reglas y generar ofertas Masónicas que sean apetecibles; y en esta dirección, es importante conocer al cliente, que en el caso de la Masonería es la sociedad profana real, y no una burbuja ideológica. Una regla evolutiva indiscutible sostiene que solo lo funcional se conserva en el tiempo.

Preocupado por estos temas, recientemente la Gran Logia Unida de Inglaterra, se vio en la necesidad de contratar una empresa asesora de imagen para contrarrestar la disminución de sus iniciaciones y lo poco atractivo que resulta hoy la Masonería practicada bajo el esquema "Regular", frente a los nuevos proyectos de vida familiar y social, en donde los *Clubes solo para Hombres* tienden a desaparecer.

Desde 1961 existe CLIPSAS, que es una asociación Masónica que propone entre sus miembros la posibilidad, a decir verdad, exótica en la Masonería Regular, de practicar la igualdad, la tolerancia, la aceptación de la diferencia, y la sensatez por la que siempre les han preguntado, la que siempre han querido y la que les desbloquea la fraternidad que reclaman.

Para persuadir a algunos Masones de abandonar siglos de tradicional división entre el hombre y la mujer, o entre regulares e irregulares, o sobre los Landmarks que han adoptado, no sirve practicar el enfoque usual de elaborar Planchas y discutir el tema en las Logias. Se requiere ser proactivo y tomar decisiones de mayoría. El consenso solo se da entre pusilánimes y no entre hombres de intelecto cultivado. Lo normal entre estudiosos y pensadores es el disenso en las perspectivas adoptadas y en las conclusiones a que se llegue.

Llega un ciudadano común y corriente a las columnas de la Masonería Regular, ilusionado en encontrar un espacio para discutir temas que les son intelectualmente atractivos e importantes y ¿qué encuentra?

Encuentra en ocasiones a unos señores buena vida que se toman muy en serio a sí mismos, que cada vez que hacen uso de la palabra hablan de “Regularidades” e “Irregularidades”, que se refieren en términos despectivos a otros sectores Masónicos, y que practican muchas veces un verdadero culto a la personalidad de algunos otros Masones. Unos más, son como beatos de las liturgias Masónicas. Y otros más, creen ser el ombligo moral e intelectual del mundo. Y aunque se reconoce la buena fe en lo que hacen y una inclinación general al conocimiento, a la filosofía liberal y a la conversación inteligente y chispeante, de todos modos, se les mira como cosas del pasado. Claro, que, en honor a la verdad, sería injusto, no reconocer que ese Aprendiz también encuentra algunas charlas que lo reconfortan con las expectativas que tenía al momento de su iniciación.

De la misma manera podemos observar que una amenaza muy distinta enfrenta la Masonería que se niega a ser funcional ideológicamente en la era actual. Y esta consiste en el hecho innegable que la propuesta que llenó de gloria durante los siglos XVIII a XX a la Orden corresponde a la etapa de la humanidad conocida como Modernismo. A esta forma de concebir el mundo pertenecen las Reformas Liberales de Alemania, el lema de *Fraternidad, Libertad e Igualdad* de la Revolución Francesa, la Independencia de América, el Liberalismo político, las reivindicaciones nacionalistas, y la fundación de Clubes de servicios como el Rotario, el de Leones, etc. Hoy por hoy, los grandes temas de la Modernidad se encuentran en crisis frente a una nueva concepción de la manera ética de relacionarse los hombres en sociedad que se ha dado en llamar *postmodernidad*. Lo de hoy es lo incluyente, lo multicultural, lo multiétnico, lo plural y la revisión de los paradigmas.

Frente a la correlación histórica del pensamiento Masónico con la Modernidad y la pérdida de vigencia de esta durante el transcurso del siglo XX, la Masonería cuenta con una destreza que se ha olvidado en el camino de las exclusiones y que le permitiría sobrevivir como algo actual, más allá del fin de la modernidad, y es el hecho que desde las Constituciones de Anderson se define expresamente como “*punto de encuentro de aquellos que de otra forma no se hubieran conocido*” y el de servir para “*unir lo que está disperso*”.

Es muy probable que sea esta la cualidad que brinde mejores oportunidades a la Masonería para la congregación de los nuevos hombres y mujeres libres y de buenas costumbres de estos tiempos. Esta visión incluyente es a lo que debe apuntar la Orden para presentar a la sociedad un proyecto Masónico sensato de construcción individual y colectiva.

ANEXO

DE LA ORQUESTA DEL TITANIC A LA REVOLUCIÓN DE LA TOLERANCIA*

Grandes Maestros y Grandes Maestras, Hermanos y Hermanas,

Desde hace unos 400 años, y a partir de su experiencia en múltiples naciones, la Orden Masónica ha venido acumulando una gran experiencia, así como una agregación cultural y filosófica que difícilmente se encuentra en otra institución. Aunque a decir verdad, este acumulado está centrado, en un alto porcentaje, en la cultura occidental ya que los referentes autóctonos de las civilizaciones árabes, orientales, africanas y amerindias son realmente ajenos a nuestro acervo doctrinario modernista. Tanto es así, que en muchos de los países de estas regiones la Masonería es vista por amplios sectores de la población nacional como un instrumento histórico de penetración cultural y dominio colonial.

En un contexto globalizado y globalizante, como el postmoderno que nos tocó en suerte, esta agregación, amalgamada en diferentes dosis a lo largo y ancho de la Tierra, constituye en sí misma una oportunidad para la eficiencia de la Orden, por cuanto contamos entre nosotros con mentalidades abiertas a las nuevas comprensiones y conocimientos, así como una tendencia inercial a la dinámica intelectual.

Mas, no podemos olvidar que igualmente encontramos dentro de la Orden Obediencias paralizadas ante la imposibilidad real de asimilar un cambio civilizacional que cada día es más vertiginoso e incontrolable.

Para citar un solo ejemplo de esta dinámica incontrolable, y del tamaño del nuevo escenario de conocimientos en que nos toca actuar, podemos traer a cuento, el que la edición dominical del *New*

York Times contiene más información que la que hubiera podido acumular cualquiera de nuestros antepasados a lo largo de toda su vida, y que existen menos adelantos tecnológicos entre Cristóbal Colón y nosotros que los que existirán entre nosotros y nuestros hijos.

Las tradiciones y corrientes de pensamientos espiritualistas, iniciáticos, esotéricos y metafísicos, de diversas antigüedades y orígenes, que en diferentes medidas se han incorporado a algunas de las formas actuales de concebir la Masonería, y que coexisten con la visión racionalista, aportan una óptica que cada vez más está siendo sobrepasada por la evolución de las formas sociales de la humanidad y están atrayendo cada vez menos librepensadores a nuestras Logias.

No obstante lo anterior, el hecho cierto e incontrovertible, es que desde el siglo XVIII, en que nació la Masonería Especulativa, el mundo siguió rodando y la humanidad evolucionando. Darwin publicó *El Origen de las Especies*, Einstein dio a conocer la *Teoría General de la Relatividad*, se vinieron dos guerras mundiales, se inventó la radio, el televisor, el cine, la computadora, Internet, el avión, el cohete, las bombas atómicas y las mal llamadas bombas inteligentes, la mujer se igualó al hombre en su desempeño social, y las neurociencias fisiológicas y químicas le arrebataron a la filosofía, la religión y la psicología, el estudio de los sentimientos, las emociones, la conciencia y el ego. El mundo de paso se convirtió en una “Aldea Global”. El hombre llegó a la Luna, descifró el genoma humano y se confirmó que somos primos muy cercanos del chimpancé y del orangután, y un poco más lejanos de los árboles, y de todos modos, y literalmente hablando, hechos de la misma materia y la misma energía que las estrellas. El sistema solar está plagado de satélites de exploración, la medicina descubrió las terapias genéticas, las posibilidades terapéuticas de la clonación, las células madre y los trasplantes de órganos; los niños de hoy aprenden en las escuelas más cosas, y con muy diferentes enfoques, que las que aprendimos nosotros. Cualquier bachiller de hoy es multilingüe, y sabe de espermatozoides, óvulos, SIDA y preservativos, desde la primaria; y entienden –para horror nuestro– que la homosexualidad es una opción que pertenece al área del libre desarrollo de la personalidad y no una aberración moral. Y además estudian, como si fuera lo más natural del mundo, disciplinas tan nuevas para nosotros, como la telemática, la robótica y la informática. Y todo esto, en un mundo altamente digitalizado en el que por primera vez en la historia de la humanidad los jóvenes que integran la nueva generación, desde muy temprano, saben mucho más que la anterior acerca de los más avanzados adelantos tecnológicos y científicos. Es decir, que el futuro nos llegó sin que nos diéramos cuenta y resultó ser mucho más futurista de lo que nos habíamos imaginado.

Realmente, estamos inmersos en lo que los estudiosos llaman la tercera gran revolución de la humanidad, considerada como las anteriores por el tamaño del impacto en su devenir. La primera se dio en el Neolítico cuando el hombre se volvió sedentario y descubrió la agricultura y la domesticación de animales; la segunda se dio en el siglo XVIII cuando se inventó la máquina a vapor, y ahí estuvimos los Masones adecuándonos a los nuevos cambios y liderando los pensamientos progresistas; y la tercera es la que vivimos, caracterizada por aplicaciones inimaginadas del desarrollo de la ciencia y la tecnología en todos los campos del saber y de la vida cotidiana. Para citar un solo ejemplo de la rapidez con que avanza la ciencia y la tecnología, bástenos con recordar que de acuerdo con el resultado de una investigación realizada en el año 2003 por la Universidad de California en Berkeley la cantidad de conocimiento en poder del hombre se duplicó entre los años 2000 y 2002. Y la aceleración de este fenómeno determinará que en el año 2020 el conocimiento humano se duplique cada 72 horas.

Tenemos así, una era vertiginosa denominada postmodernidad en la que estamos irremediablemente inmersos. Y muy acertado se encuentra Jorge Valdivia, de la Gran Logia Mixta de Chile, en un artículo de su autoría titulado “Globalización y Masonería”, cuando afirma que además “la postmodernidad es una reacción de desencanto hacia los objetivos y promesas no cumplidas por la modernidad, que se ha caracterizado como un amplio fenómeno crítico y disolvente de los valores fuertes del modernismo”. El punto neurálgico, es que los sistemas de valores de la Masonería, en la mayoría de sus formas actuales, están unidos umbilicalmente con los de esa modernidad que ahora desencanta. Es decir, que pareciera a simple vista que los Masones de hoy navegamos sobre un Titanic que irremediablemente se está hundiendo.

Frente a los cambios de paradigmas que implica esta dinámica, gran parte de la Masonería, en especial la que se define como Regular, se encuentra en crisis porque no sabe qué hacer, y ante la ausencia de competitividad ideológica de su discurso, opta por ensimismarse, y replegarse a la contemplación pasiva del ideario que animó a los grandes hombres del pasado, echándole la culpa de su falta de elasticidad y progresismo a los 25 Landmarks de Mckey, o a cualquier otro listado de Landmarks, o circunstancia tradicional. En consecuencia, el número de sus iniciaciones disminuye y los miembros abandonan las Logias. Unos, por saturación; otros, por la búsqueda de nuevos retos intelectuales más acordes con las nuevas sensibilidades y comprensiones; unos más, por quebrantos de salud; y otros, finalmente, por pasar al Oriente Eterno. Y unos más, porqué no decirlo, no saben cómo explicar a sus allegados las exclusiones y anacronismos de una institución a la que han ingresado pensando que era progresista.

Hace tan solo unos 15 días, aquí mismo en Santiago de Chile, se reunió la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Regulares bajo la premisa expresa de que ningún Masón introdujera en sus trabajos un tema polémico, y se designó para tal efecto un Comité de Censura previa de las ponencias. Es la orquesta del Titanic, tocando con flemática dignidad en medio del naufragio.

Frente a este orden de ideas, la importancia de la Orden para la sociedad, y la de la contribución de sus Logias, debemos ubicarla en su capacidad de actuar como receptáculo común para diferentes formas de pensamiento e ideologías, y en la disciplina de la Tolerancia que ella exige como requisito para el encuentro de lo diferente.

Y aquí entra la cuestión de la dicotomía que se presenta entre los Masones que desean conservar intacto el modo antiguo de entender la Tolerancia, limitado a lo político y a lo religioso, que ya no alcanza a ser suficiente para los nuevos líderes sociales, y los Masones que reclaman una nueva lectura moral del concepto de Tolerancia con el fin de extenderlo a las diferentes sensibilidades postmodernas, o a lo que Javier Otaola llama con acierto “las grandes cuestiones morales, políticas e ideológicas del siglo XXI que van a afectar nuestro entendimiento del sujeto humano y, por lo tanto, de la sociedad”.

Un chileno extraordinario, Pablo Neruda, en el año 1971, al recibir el Premio Nobel de Literatura, dijo en Estocolmo algo de la poesía que perfectamente se puede afirmar de la Masonería. Para este efecto, nos vamos a permitir parafrasearlo de la siguiente manera: “... ningún Masón –él dijo poeta- tiene más enemigo esencial que su propia incapacidad para entenderse con los más

ignorados y explotados de sus contemporáneos; y esto rige para todas las épocas y para todas las tierras”.

No obstante lo anterior, la Masonería también cuenta con fortalezas a partir de la utilización idónea de las herramientas de la postmodernidad. Hoy en día, la utilización de Internet le está construyendo a la Orden un nuevo imaginario colectivo, uniendo muchas memorias fragmentadas, que antes tan solo constituían tradiciones locales o regionales de limitados alcances. De este fenómeno, indudablemente, está surgiendo una nueva conciencia de lo Masónico y de sus desafíos y oportunidades, tanto en los espacios progresistas y liberales, como en los regulares, que servirán de incubadora a las nuevas acciones.

Queridos Hermanos y Hermanas: cualesquiera que sean las orientaciones que estamos viendo desaparecer y surgir al interior de la Orden, lo que sí está claro es que los Masones no tenemos la capacidad absoluta de cambiar la sociedad en que actuamos para adecuarla enteramente a nuestros sueños. Y esto no está mal, puesto que la Masonería, entendida como una institución que gira alrededor de un eje central que es la Tolerancia, no nos propone que adoptemos un sistema de ideas determinado sino que nos invita a no imponer a nadie nuestro particular sistema de ideas. En realidad, hoy son mucho más funcionales para las transformaciones sociales los partidos políticos, las ONG, la opinión pública y los factores económicos de poder. Lo importante, es que tenemos que vivir dentro y de acuerdo con la diversidad que existe, con absoluta responsabilidad individual, social y de especie. Esta es la cuestión principal.

Hoy observamos novedosas formas asociativas de la Masonería Liberal, el CLIPSAS que nos congrega y el Forum REFORM, con sede en Alemania, son apenas dos ejemplos muy conocidos. Su presencia es fuerte en Internet, y el fácil acceso a sus reflexiones son la principal amenaza para la Masonería tradicionalista y dogmática, que ve cómo las ideas Masónicas que conocemos como progresistas se mencionan y discuten en sus Logias con mayor frecuencia. Lo invisible se ha vuelto visible.

Ahora bien, si asumimos la debida perspectiva histórica vemos cómo la Masonería Especulativa (muy por el contrario a lo que sucede en muchas de nuestras Masonerías actuales, que basan su presentación en las imágenes del pasado) en sus primeros 300 años, es decir, más o menos de 1600 a 1900, se presentaba ante la crítica profana a partir de las ejecutorias contemporáneas de algunos Masones particularmente activos en sociedad, ya sea en lo político, lo científico, lo artístico y hasta en lo deportivo. La Masonería, para aquellas épocas, se encontraba inmersa en una revolución cultural de la Tolerancia, que aún se encuentra inacabada, y que está lejos de ser ganada. A decir verdad, ni siquiera la hemos ganado al interior de la Orden.

Hermanos y Hermanas: a decir verdad, es muy difícil de culminar esta revolución de la cultura de la Tolerancia frente a lo diferente, que hizo suya la Masonería hace ya casi 4 siglos, pero la sociedad y la Masonería sí van a ganar muchísimo, en la práctica, si cada Obediencia y cada Masón en particular, en esta era de definiciones postmodernista, la intenta en la medida de sus posibilidades. ... O en palabras de Albert Camus, se dedican a *“inventar en el planeta una paz que no sea la de la servidumbre”*.

He aquí una manera de ir de la teoría a la práctica.

Muchas gracias.